



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VII - Nº 167

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 31 de agosto de 1998

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 07 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de agosto de 1998

Presidencia de los honorables Senadores: *Fabio Valencia Cossio, Javier Enrique Cáceres Leal y Jimmy Chamorro Cruz.*

En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo vicepresidente del Senado, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Acosta Bendeck Gabriel | 16. Caicedo Zamorano Julio César | 41. Infante Braiman Manuel Guillermo |
| 2. Acosta Medina Amylkar David | 17. Camargo Salamanca Gabriel | 42. Iragorri Hormaza Aurelio |
| 3. Albornoz Guerrero Carlos Salvador | 18. Carrizosa Franco Jesús Angel | 43. Jaramillo Martínez Mauricio |
| 4. Alvarez Segura Néstor | 19. Celis Gutiérrez Carlos Augusto | 44. Lizarazo Sánchez Alfonso |
| 5. Andrade José Aristidés | 20. Celis Yañez Isabel | 45. Londoño Capurro Luis Fernando |
| 6. Angarita Baracaldo Alfonso | 21. Cepeda Sarabia Efraín José | 46. López Cabrales Juan Manuel |
| 7. Ardila Ballesteros Carlos | 22. Corsi Otálora Carlos Eduardo | 47. Lozada Márquez Ricardo Aníbal |
| 8. Arenas Parra Luis Elmer | 23. Cotes Mejía Micael Segundo | 48. Lucio López Carlos Alonso |
| 9. Barco López Víctor Renán | 24. Cristo Bustos Juan Fernando | 49. Martínez de Meza María Cleofe |
| 10. Betancourt Pulecio Ingrid | 25. Chamorro Cruz Jimmy | 50. Mendieta Poveda Jorge Armando |
| 11. Blal Saad Vicente | 26. Char Abdala Fuad Ricardo | 51. Mendoza Cárdenas José Luis |
| 12. Blum de Barberi Claudia | 27. Chaux Mosquera Juan José | 52. Mesa Betancur José Ignacio |
| 13. Bustamante de Lengua María del Socorro | 28. Chávez Cristancho Guillermo | 53. Montes Mendieta Willian Alfonso |
| 14. Caballero Aduén Enrique Rafael | 29. De los Ríos Herrera Juvenal | 54. Morales Hoyos Vivianne |
| 15. Caicedo Ferrer Juan Martín | 30. Durán de Mustafá María Consuelo | 55. Moreno De Caro Carlos |
| | 31. Dussán Calderón Jaime | 56. Moreno Rojas Samuel |
| | 32. García Orjuela Carlos Armando | 57. Muñoz de Abadía Esperanza |
| | 33. Gechem Turbay Jorge Eduardo | 58. Murgueitio Restrepo Francisco Javier |
| | 34. Gerlein Echeverría Roberto | 59. Náder Náder Salomón |
| | 35. Genecco Cerchar Pepe | 60. Orduz Medina Rafael |
| | 36. Gómez Gallo Luis Humberto | 61. Ortiz Sarmiento José Matías |
| | 37. Gómez Hermida José Antonio | 62. Ospina Restrepo Juan Manuel |
| | 38. Guerra De la Espriella Antonio del Cristo | 63. Pava Camelo Humberto |
| | 39. Guerra Tulena Julio César | 64. Perea Arias Edgar José |
| | 40. Holguín Sardi Carlos | 65. Pérez Bonilla Luis Eladio |
| | | 66. Pérez Santos Roberto Antonio |

67. Pinedo Vidal Miguel
68. Piñacué Achicué Jesús Enrique
69. Ramírez Mejía Javier
70. Ramírez Pinzón Ciro
71. Rivera Salazar Rodrigo
72. Rodríguez Rodríguez Carlina
73. Rojas Birry Francisco
74. Rojas Jiménez Héctor Helí
75. Rueda Guarín Tito Edmundo
76. Sánchez Ortega Camilo Armando
77. Serrano Gómez Hugo
78. Sierra de Lara Flora
79. Taboada Buelvas Alfredo
80. Torres Barrera Hernando
81. Trujillo García José Renán
82. Uribe Escobar Mario
83. Valencia Cossio Fabio
84. Vargas Lleras Germán
85. Vargas Suárez Jaime Rodrigo
86. Varón Olarte Mario
87. Vélez Trujillo Luis Guillermo
88. Vives Lacouture Luis Eduardo
89. Yepes Alzate Omar
90. Zuccardi de García Piedad del Socorro.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

91. Cáceres Leal Javier Enrique
92. Córdoba de Castro Piedad
93. Correa González Luis Fernando
94. Espinosa Faccio-Lince
95. Gómez Hurtado Enrique
96. Londoño Vélez Margarita
97. Lanzur Abdala Julio Alberto
98. Martínez Betancourt Oswaldo Darío
99. Name Terán José Antonio
100. Ocampo Ospina Guillermo
101. Zapata Correa Gabriel.

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General honorable Senado de la República

E.S.M.

Señor Secretario:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentarle excusa, por la no asistencia del Senador Guillermo Ocampo Ospina, a las plenarias del días 25 y 26 por cuanto se encuentra enfermo, razón por la cual se le imposibilitó su asistencia.

Agradezco su atención.

Leonardo Rodríguez Peña,
Asistente II.

honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina.*

San Juan de Pasto, 25 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO

Secretario General Senado de la República
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 25 y 26 del presente por motivo de salud, según certificado médico, el cual adjunto.

Atentamente,

Oswaldo Darío Martínez Betancourt,
Senador.

Anexo: Lo anunciado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998 GZC-045-98

Doctor

PEDRO PUMAREJO

Secretario General Senado de la República
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia del Senador Gabriel Zapata Correa a sesión plenaria hoy 25 de agosto de los corrientes, por problemas de índole familiar que requieren de la presencia del doctor Zapata en la ciudad de Medellín.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

María Teresa de Ovalle,
Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General Senado

Ciudad

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador José Name Terán, me permito solicitar a usted, se sirva excusar ante la plenaria del Senado la no asistencia durante estasemana por encontrarse enfermo.

Rosmery de Montoya,
Asistente.

(Adjunto incapacidad médica).

Barranquilla, 24 de agosto de 1998

Doctor Alejandro Ariza Román

Medicina Interna, Hospital Militar, Bogotá.

Centro Médico Once de Noviembre, carrera 54 N 58-78, apartamento 407

Incapacitado por cuatro días por presentar ... a partir del día de hoy (24 de agosto de 1998).

Firma del medico ilegible Registro número 713.

Medellín, 24 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General del Senado

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Apreciado doctor:

De la manera más atenta le ruego el favor de expresar mi excusa, por no poder asistir a las sesiones del honorable Senado, los días martes 25 y miércoles 26 de agosto, por quebrantos de salud de mi señora madre.

Cordial saludo,

Luis Fernando Correa González,
Senador.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de agosto de 1998

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente honorable Senado de la República
L. C.

Atento saludo.

Por medio de la presente le solicito se me excuse de asistir a la plenaria programada para el martes 25 de agosto y poder cumplir con una invitación en Cali de la cooperativa de los profesionales Coomeva en la que se me solicita dictar una conferencia en el Día Nacional del Ingeniero, acto programado con más de un mes de anticipación.

Atentamente,

Margarita Londoño Vélez,
honorable Senadora.

Nota: Anexo carta de invitación.

Santiago de Cali, 9 de julio de 1998

Doctora

Margarita Londoño

Senadora de la República

L. C.

Como es de su conocimiento Coomeva celebra los días clásicos de los profesionales con un acto académico y social.

El día 25 de agosto se realizará en el auditorio de la Sede Nacional "Uriel Estrada Calderón" el Día del Ingeniero, evento en que nos gustaría contar con su participación, dictando una conferencia sobre conservación del medio ambiente.

Esperamos contar con su valioso aporte en pro de la actualización profesional de nuestros asociados.

Cordialmente,

Lesby Córdoba Valencia,

Jefe Centro Desarrollo Profesional.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor

Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 25 de agosto de 1998

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 01, 02, 03, 04, 05 y 06, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20, 28 de julio, 4, 11, 12 y 18 de agosto de 1998, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 129, 146, 148 y ... de 1998.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Lloreda Caicedo*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Educación, doctor *Germán Bula Escobar*.

Proposición número 21

Cítese a la sesión plenaria del día martes 25 de agosto a los señores Ministros de Defensa, Hacienda, Relaciones Exteriores y Educación, y a la plenaria del miércoles 26 de agosto a los señores Ministros de Comunicaciones, Transporte, Salud y Trabajo, con el propósito de que rindan un informe concreto en cifras, de los diferentes ítems de los gastos de funcionamiento que reducirán ostensiblemente en el presupuesto actual y del próximo año; con el propósito de acoger la Directiva Presidencial de contribuir todos —comenzando por casa— a reducir el déficit fiscal existente. El informe cobijará a los principales institutos y dependencias de su sector. El Ministro de Relaciones Exteriores ilustrará además, al país acerca de la situación real de las relaciones con los Estados Unidos de América, especialmente a lo concerniente a la extradición, la fumigación de cultivos, los desplazados y el aporte al Fondo de la Paz.

Nómbrese una Comisión de Senadores por cada Ministerio, para que les realicen el seguimiento a los compromisos adquiridos.

Los anteriores debates serán transmitidos en directo por Señal Colombia.

Carlos Moreno De Caro.

Proposición número 22

Se cambia la segunda fecha de citación de Ministros del miércoles 26 de agosto de 1998, al martes 1° de septiembre de 1998 (número 21 de agosto 11 de 1998). El resto queda igual.

Carlos Moreno De Caro.

IV

Objeciones del Presidente de la República, a proyectos de ley aprobados por el Congreso (para nombrar Comisión)

Proyecto de ley número 64 de 1996 Senado, 222 de 1996 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario en el territorio nacional.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 107 de 1997 Senado, 064 de 1997 Cámara, por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Fabio Valencia Cossio* y *Jorge Enrique Escobar Avilez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 1997.

Autores: Señores Ministros del Interior, doctor *Carlos Holmes Trujillo*; Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*; Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López* y Defensa Nacional, doctor *Gilberto Echeverry Mejía*.

Proyecto de ley número 149 de 1997 Senado, por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador y el Mercado Público de Valores y se conceden unas facultades.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 65 de 1998.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Proyecto de ley número 172 de 1998 Senado, por medio de la cual se autoriza la vinculación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Presupuesto a la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP) y se aprueba su estatuto.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Enrique Caballero Aduén*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 9 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 1998.

Autores: Señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Antonio José Urdinola Uribe* y Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

Proyecto de ley número 133 de 1997 Senado, por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Víctor Renán Barco López*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 9 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 1998.

Autor: honorable Senador *Eduardo Pizano de Narváez*.

Proyecto de ley número 124 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, hecha en Viena el 11 de abril de 1980.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 1998.

Autoras: señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*; Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

Proyecto de ley número 100 de 1997, por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería de Alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: *Humberto Pava Camelo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 417 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 529 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 71 de 1998.

Autor: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

VI

**Citaciones diferentes a debates
o audiencias previamente convocadas
Elección de Comisión Legal
de Administración**

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

El Presidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Primer Vicepresidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Segundo Vicepresidente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 01, 02, 03, 04, 05 y 06, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 28 de julio, 4, 11, 12 y 18 de agosto de 1998, publicadas en las Gacetas del Congreso números 129, 146, 148, 153, 156 y 157 de 1998.

La Presidencia aplaza la aprobación de dichas actas, hasta tanto se registre el quórum decisorio.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor, al doctor Néstor Álvarez Segura, como Senador de la República, segundo renglón en la lista de la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán, en los siguientes términos:

Doctor Néstor Álvarez Segura:

Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Segura Álvarez, contesta: Sí juro.

La Presidencia responde: "Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si, no que El y ellos os lo demanden".

III

**Citación a los señores Ministros
del Despacho y altos funcionarios
del Estado**

A los señores Ministros de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo; Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto y Educación, doctor Germán Bula Escobar.

La Secretaría informa que ya se hicieron presentes los Ministros citados y el Senador citante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Moreno De Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno De Caro.

Permítame señor Vicepresidente, colocar a consideración de los honorables Senadores una proposición, mientras comienza el debate, yo estoy muy interesado en hablarle obviamente a mis colegas y al país, me sugiere usted entonces que coloque la proposición y vamos avanzando, se vota la proposición mientras tanto entrará Señal Colombia y comienzo el debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Me parece muy pertinente su proposición, aclarando que aún no hay quórum decisorio, sin embargo, habiendo quórum deliberatorio, una vez leída la proposición se pone en consideración, se cierra el debate y cuando haya quórum decisorio, entonces lo votamos inmediatamente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Senado de la República, invítese muy cordialmente, para que dentro de un receso de la sesión plenaria del martes 22 de septiembre del año en curso, a los siguientes ilustres cacahos y cacaños señor Doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, por parte del sector bancario y financiero, al señor doctor Nicanor Restrepo por parte del sindicato antioqueño, al señor doctor Adolfo Carvajal, Presidente del Grupo Carvajal, por parte del sector industrial, a los señores doctores Luis Fernando Santos y Enrique Santos Calderón, de El Tiempo, por parte del sector de comunicaciones. El objetivo de la muy comedida invitación es para que le manifiesten al país en términos concretos y precisos, cuál será su aporte a la paz en términos de nuevas inversiones, nuevos empleos y nuevos programas sociales que adelantarán en sus respectivas empresas, adicionalmente se requiere conocer su posición y compromiso frente a la propuesta de constituir un nuevo fondo financiero en sus organizaciones, para prestarle sin intereses ni fiadores, un modesto capital de semilla a colombianos humildes, con el propósito de poner en marcha nuevas famiempresas y microempresas, su posición clara le permitirá al país, conocer su contribución real al logro de la paz que todos anhelamos y en la cual todos estamos comprometidos. La sesión de ésta proposición será transmitida en directo por Señal Colombia, se leyó la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García.

Gracias señor Presidente, con todo el respeto que me merece el honorable Senador Carlos Moreno De Caro, yo quisiera que el Senado de la República, tuviese en cuenta y si a usted le parece Senador Moreno De Caro, la figura de la audiencia pública que está no solamente en el Reglamento del Congreso, sino que hace parte de lo que es la actividad legislativa normal de éste Congreso Nacional, me parece mucho más adecuada esa figura en razón, a que lo que se desea es conocer la opinión de personas vinculadas con el sector financiero colombiano, mas no, personas vinculadas con el sector público nacional, quizá por eso y con toda razón usted coloca la palabra invitación, por ser una invitación que se formula en éste sector, me parece que el Senado de la República, señor Presidente, debiera abstenerse de aprobar una proposición en el sentido de realizarlo en una sesión del Congreso como tal, así se trate de sesión informal, en razón a que no está ni vinculado con el Reglamento del Congreso, ni con la legislación existente, ni con la Constitución Nacional, una figura que no correspondería a la actividad normal del Congreso de la República, mas sí lo está, Senador Moreno De Caro, la figura de la audiencia pública que, se la sugiero de una manera muy respetuosa, para que de esa manera se realice la invitación que usted está formulando.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Bueno, yo quería referirme a los comentarios del Senador José Renán Trujillo, en el sentido de que en el Congreso de la República se deben debatir los grandes temas nacionales, llámense sesión informal o sesión formal, no entiendo por qué, si mi proposición intenta auscultar el pensamiento de los que detentan el poder económico en el país, con ese compromiso de la paz, pues algunos no les llame mucho la atención, no entiendo, aquí se declaró una sesión informal cuando se quiso oír a los candidatos a la Contraloría, sin ningún problema, aquí se crean y se evaporan quórum de la forma más increíble, eso ya lo sabemos, entonces yo quisiera saber cuál es realmente el obstáculo, para que se invite a esos ilustres personajes, para oírlos cómo pueden contribuir al proceso de la paz, teniendo en cuenta que la paz es compromiso de todos, no solamente del Gobierno sino de los particulares.

Señor Presidente, yo tengo mucho interés en que el país se entere de este debate, me acaba de decir el señor de Señal Colombia que solamente le toma 5 minutos, con su venia quiero solicitarle me dé esos 5 minutos; así como el negro Perea, con lo feo que es, dijo que el quería que se transmitiera por televisión pues yo también tengo derecho que se transmita mi mensaje por televisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momento por favor, a ver les pido la mayor cordura por favor, el Senador Edgar

Perea se ha sentido aludido; por lo tanto tiene el derecho a la replica el Senador Edgar Perea.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias, yo le ruego al Senador Moreno De Caro, que cuando se refiera a Edgar Perea lo llame por su nombre Edgar José Perea Arias, Senador de la República, por lo tanto yo no he venido aquí a ponerle cara bonita a nadie, así que me siento aludido y le exijo respeto al señor Moreno De Caro, muchas gracias.

La Presidencia interpela para un punto de orden:

Tiene razón Senador Edgar Perea la Mesa Directiva considera su observación pertinente y le hace un llamado al Senador Moreno De Caro, a que con la mayor cordura y con el mayor respeto trate a sus colegas de aquí del honorable Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

De los 3 minutos que quedan mientras se transmite al país por Señal Colombia por favor, permitame que yo quiero comenzar cuando comience la transmisión, o puedo sugerirle al negro Perea que me siga diciendo algo mientras tanto.

La Presidencia dispone que mientras se inicia la transmisión por televisión, se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a un oficio enviado por la honorable Senadora María del Socorro Bustamante al señor Presidente del Senado, doctor Fabio Valencia Cossio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de agosto de 1998

Doctor

FABIO VALENCIA COSSIO

Presidente honorable Senado de la República

Dentro de la plancha única para conformar las Comisiones Legales, fui elegida el 12 de agosto como miembro de la Comisión de Ética del Senado de la República, calidad que he ostentado para el período 1991-1994 en la Cámara de Representantes y para 1994-1998 en el Senado de la República.

Posteriormente a la elección, se divulgó masivamente por los medios de comunicación, un boletín de la Fiscalía General de la Nación, donde se solicitaba a la Corte Suprema de Justicia, se inicie investigación en mi contra por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.

En razón de lo anterior, considero que puede ser cuestionada mi permanencia en la Comisión de Ética, lo que causaría perjuicios a dicha Comisión, a la cual he contribuido a través de mi trabajo dándole relevancia a los asuntos que competen a esa célula congresional. Estoy segura de que la investigación iniciada, arrojará resultados positivos para demostrar mi no culpabilidad; no obstante, considero que mientras

ella se realiza debo marginarme de actuar en la Comisión, para no lesionar la buena imagen que dicha entidad debe mantener.

Por lo anterior muy comedidamente le solicito a usted, y por su conducto a la plenaria del honorable Senado, concederme permiso para no asistir a las deliberaciones de dicha Comisión hasta tanto se produzca el fallo absoluto-rio que estoy segura voy a obtener.

Solicito que este oficio se deje como constancia en el acta de la sesión del día de hoy.

Atentamente,

María del Socorro Bustamante,

Senadora de la República.

IV

Objeciones del Presidente de la República a proyectos de ley aprobados por el Congreso

Para nombrar comisión

Por Secretaría se da lectura a las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 64 de 1996 Senado, 222 de 1996 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de técnico hidráulico y sanitario en el territorio nacional.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 1997

Doctor

AMYLKARACOSTA MEDINA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Sin la correspondiente sanción ejecutiva, el Gobierno Nacional se permite devolver por razones de inconstitucionalidad parcial el Proyecto de ley número 64 de 1996 Senado, 222 de 1996 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario en el territorio nacional.*

El proyecto de ley en referencia fue presentado a consideración del Congreso de la República por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Las razones que llevan al Gobierno Nacional a objetar el proyecto de ley se exponen a continuación:

Objeción por inconstitucionalidad parcial

Vulneración del artículo 25 de la Constitución Política

El artículo 4º del proyecto de ley define como Técnicos Hidráulicos empíricos a quienes hubieren ejercido con idoneidad y ética su actividad por un lapso no inferior a 8 años. El artículo establece igualmente que dichas personas podrán obtener matrícula profesional si lo solicitan dentro de los 12 meses siguientes a la vigencia de la ley y como consecuencia de ello podrán ejercer lícitamente la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario.

Al respecto, y según lo ha manifestado la honorable Corte Constitucional al estudiar

asuntos similares, dicha provisión legal vulnera el derecho fundamental al trabajo al establecer un término de caducidad para que los profesionales empíricos mencionados obtengan la matrícula que los habilite para ejercer la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario, por cuanto una vez vencido el término establecido en el artículo 4º del proyecto, si éstos no se encuentran debidamente matriculados, se verían en la imposibilidad de ejercer dicha profesión lícitamente.

En efecto, la Corte Constitucional en Sentencia T-554 de 1995, mediante la cual revisó un fallo en Tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sobre normas similares al artículo 4º del proyecto, contenidas en los artículos 12 de la Ley 60 de 1981 y 1º de la Ley 13 de 1989, en las cuales se fijaba un plazo para que los Administradores de Empresas se matricularan y obtuvieran su tarjeta profesional, expresó:

“Este límite en el tiempo resulta contrario a las disposiciones constitucionales, en la medida en que de él depende el ejercicio de un derecho para cuyo goce la Constitución no ha establecido término de caducidad,...”

De lo anterior se puede concluir que el término establecido en el artículo 4º del proyecto de ley vulnera el derecho fundamental al trabajo de aquellas personas dedicadas a las actividades de diseño, estudio, planeación, montaje e interventoría de instalaciones hidráulicas, neumáticas, gaseosas o cualquier tipo de fluidos, toda vez que quienes no se inscriban y obtengan su matrícula dentro del año siguiente a la vigencia de la ley quedarían excluidos de poder realizar dichas actividades y si lo hicieren lo harían de manera ilegal.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de consideración y respeto.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.

LEY ...

por la cual se reglamenta la profesión de Técnico Hidráulico y Sanitario en el territorio nacional.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Defínase como Técnico Hidráulico a la persona que se ocupa del estudio, planeación, diseño, montaje e interventoría en lo relacionado con las aplicaciones e instalaciones hidráulicas, mecánicas, neumáticas, gaseosas o cualquier tipo de fluidos que ejerzan dichas actividades como auxiliares de ingeniería o arquitectura.

Artículo 2º. El ejercicio de la profesión de Técnico Hidráulico será lícito en el territorio colombiano, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Artículo 3º. Para ejercer la profesión de Técnico Hidráulico, deberá obtenerse la res-

pectiva matrícula de profesional expedida por el Consejo Nacional de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo a la información suministrada por las respectivas seccionales.

Parágrafo. Los egresados de las instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior o la Entidad Gubernamental designada para ello, deberán solicitar su matrícula de profesional al Consejo Nacional de Ingeniería y Arquitectura, directamente o a través de sus seccionales donde se encuentre ubicado el centro docente que expidió el título. De acuerdo con la reglamentación que se expida posteriormente.

Artículo 4°. Los Técnicos Hidráulicos empíricos, que hubieren ejercido con idoneidad y ética su actividad por un lapso no inferior a ocho (8) años, podrán obtener su matrícula de profesional, siempre que así lo solicitaren dentro de los doce (12) meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

Parágrafo. La solicitud de expedición de la matrícula de profesional a que hace alusión el artículo anterior, para el caso de los técnicos empíricos, deberá ser acompañada de certificados de experiencia e idoneidad y cuya actividad se relacione con la ingeniería, la arquitectura y la construcción, expedidos por empresas públicas o privadas. Además, debe aportarse un concepto técnico de idoneidad expedido por la Asociación Colombiana de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios.

Artículo 5°. La Asociación Colombiana de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios colaborará con el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, como también con los Consejos seccionales en la vigilancia del ejercicio ilícito de la profesión y denunciará ante las autoridades competentes las violaciones que se presenten.

Artículo 6°. Los Técnicos Hidráulicos con matrícula de profesional, que en el ejercicio de sus actividades incurran en conductas tipificadas como faltas en el correspondiente código y las normas que se expidan al respecto.

El Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura será conformado por un representante de los arquitectos, un representante de los ingenieros, un representante de la Asociación Colombiana de Técnicos Hidráulicos y Sanitarios, un representante de las Empresas de servicio público domiciliarios relacionada con la profesión de la localidad correspondiente, un representante de la respectiva Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 7°. Los Técnicos Hidráulicos con matrícula profesional podrán inscribirse como tales en el registro de proponentes de las entidades nacionales, territoriales, descentralizadas y demás entidades que se rijan por el Estatuto Orgánico de Contratación, para concursar en las licitaciones y contrataciones.

Artículo 8°. Las oficinas de planeación departamentales, distritales y municipales para la expedición de las licencias de construcción,

exigirán que el diseño y ejecución de la infraestructura y redes para el manejo de: agua potable y usada, sanitaria, instalaciones de gas domiciliario, neumáticas, de inyección y demás fluidos, sean realizadas por ingenieros afines a la materia o Técnicos Hidráulicos con matrícula de profesional, so pena de incurrir en grave irregularidad sancionable, de acuerdo con las normas vigentes.

Artículo 9°. El Gobierno Nacional y/o seccional, estimulará la creación y funcionamiento de facultades, escuela o institutos de formación y perfeccionamiento de Técnicos Hidráulicos.

Artículo 10. La presente ley rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,

AMYLKARACOSTA MEDINA

El Secretario General del honorable Senado de la República,

PEDRO PUMAREJO VEGA

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

DIEGO VIVASTAFUR

La Presidencia designa al honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck, para que estudie y rinda un informe a la plenaria el próximo martes 1° de septiembre de 1998, sobre las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 64 de 1996 Senado, 222 de 1996 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de técnico hidráulico y sanitario en el territorio nacional.*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia dispone que se continúe con el Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 27

Debate economía solidaria

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

Cítese al doctor Juan Camilo Restrepo, para que en sesión plenaria que se realizará el día 29 de septiembre de 1998 por televisión, dé respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la situación del sector Cooperativo Financiero?

¿Qué piensa hacer para darle tranquilidad al sector y proteger a los ahorradores?

2. ¿Qué función estratégica le asigna el Gobierno Nacional al sector Solidario de la Economía?

3. ¿En qué formas el Gobierno Nacional va a dar cumplimiento al artículo 58 de la Constitución, desarrollado por medio de la Ley 354 de 1998?

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 28

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo y al doctor Miguel Urrutia Montoya, Gerente General del Banco de la República, para que en sesión de la plenaria del Senado del día 8 de octubre, la cual será transmitida por Señal Colombia, respondan el siguiente cuestionario relacionado con las políticas económicas adoptadas al interior y al exterior de la Banca Central.

Sírvanse doctores contestar a esta Corporación, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál será el plan de choque para enfrentar la inminente devaluación?

2. ¿No creen ustedes que es un despilfarro el tener proyectado gastar casi mil trescientos millones de dólares de nuestras reservas internacionales para tratar de mantener el precio del dólar, durante el presente año?

3. ¿Cuánto tiempo más se va a seguir evitando llegar al verdadero valor del peso, al no permitir que la oferta y la demanda real determinen el porcentaje de devaluación que hay que llevar a cabo?

4. ¿Qué busca el Banco de la República al retrasar el inevitable ajuste del peso?

5. Con la manipulación de la banda cambiaria a través de una oferta y demanda ficticia de dólares, ustedes han podido mantener el precio del mismo. Nos dijeron en el debate ante el Senado que no han influido en el mercado. ¿De qué manera podemos interpretar esta maniobra?

6. ¿Por qué no aceptar que estamos pasando por una recesión o que estamos *ad portas* de ésta, si tenemos todos los síntomas que lo demuestran: un desempleo de más del 16%, una inflación del 20.7%, unas tasas de interés mensual hasta el 6%, grandes problemas de violencia, déficit fiscal, al igual que en la balanza comercial?

7. ¿Cuál va a ser la política monetaria y fiscal que recomiendan para atacar la recesión en este Gobierno?

8. ¿Cuál ha sido el sobrecosto de la deuda interna por el aumento de la tasa de interés proporcionado por ustedes?

9. ¿Cuál es el monto anual de la nómina del personal vinculado al Banco, el número de cargos que la conforman y sus funciones, indicando los correspondientes salarios y prestaciones sociales que devenga cada servidor?

10. ¿Cuál fue el monto pagado al personal de nómina correspondientes a las vigencias presupuestales 1990, 1991, 1996 y 1997; y cuál era el número de funcionarios en los mismos períodos?

11. ¿Cuál es el monto pagado a la fecha por nómina y número de funcionarios?

12. Sírvanse indicar los recursos invertidos en estudios específicos durante los años indicados en la anterior pregunta.

13. ¿Cuál fue el monto presupuestal destinado a contratación anual especificando el porcentaje asignado para prestación de servicios y para asesorías durante los años 1990, 1991, 1996, 1997 y 1998?

14. Partiendo de la base que los funcionarios vinculados al Banco de la República son altamente calificados, ¿expliquen la razón por la cual se invierten cuantiosos recursos en estudios y asesorías?

15. Informen a la plenaria el número de funcionarios que actualmente se encuentran capacitándose patrocinados o becados por el Banco. ¿Aunque se encuentren adelantando sus estudios, dichos funcionarios siguen devengando su salario?

16. Informen el presupuesto gastado en dotaciones, combustibles, mantenimiento de vehículos, equipos y transporté.

17. ¿Cuántos son los vehículos de propiedad del Banco de la República y a quién están asignados?

18. El Banco de la República suministra el servicio de transporte a sus funcionarios. En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende este rubro anualmente?

19. ¿Cuántos asesores tienen derecho a nombrar cada uno de los miembros de la junta del Banco y a cuánto asciende su asignación salarial?

20. ¿Cuál es el valor anual destinado a gastos de teléfonos celulares?

¿Qué personas tienen derecho a utilizar celular con cargo del Banco de la República?

¿Cuántos minutos mensuales puede utilizar un funcionario que tenga derecho al uso del celular autorizado por dicha entidad?

21. ¿Cuál es el monto de los gastos de representación y quiénes tienen este derecho?

22. ¿Cuánto le cuesta al Banco el mantenimiento del Club Choquenzá?

¿Cuántos son los socios?

¿Y quiénes tienen derecho a utilizarlo?

23. Indiquen el valor gastado en viáticos a funcionarios dentro del país y en el exterior, expresando los funcionarios que tienen derecho a este aporte.

24. Indiquemos durante los años 1990, 1991, 1996, 1997 y 1998, ¿cuántos viajes realizó

cada uno de los miembros del Banco de la República y cuántos días duraron éstos?

25. ¿De qué privilegios salariales gozan los empleados de nómina del Banco y a cuánto asciende su costo?

Considerando la importancia de los temas expuestos le informo que hemos hecho llegar copia de este cuestionario a la Contraloría General de la Nación, para que adelanten la investigación pertinente. De igual forma le será enviada a este organismo las respuestas para cotejar su veracidad.

Camilo Sánchez Ortega, Amylkar David Acosta Medina.

* * *

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 29

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

Apruébase la transmisión por televisión, en Señal Colombia, de la sesión de Comisión Segunda del Senado de la República que se realizará el día martes primero (1º) de septiembre de 1998, a partir de las diez de la mañana (10 a. m.) y hasta las (2:00 p. m.); reunión a la que está citado el Alto Comisionado para la Paz, doctor Víctor G. Ricardo.

La anterior proposición fue presentada y suscrita por los honorables Senadores:

Jimmy Chamorro Cruz, Ricardo Anibal Lozada Márquez, Antonio del Cristo Guerra De la Espriella.

* * *

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 149 de 1997 senado, por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador y el mercado público de valores y se conceden unas facultades.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Para referirme al proyecto que conocemos con el nombre de Reforma Financiera y que está en el Orden del Día y del cual usted ha pasado a considerar. Con mucho y si usted tiene

a bien, procedemos a hacer la exposición del caso, pero me gustaría que el señor Ministro de Hacienda estuviera presente, es un tema que ya se ha venido concertando con él, con sus asesores, con el Viceministro técnico y desde luego con la Superintendencia, tanto bancarias como de valores; pero sería importante porque se trata de un nuevo gobierno, que ellos tuvieran la ocasión de expresarse, el tema es importante, trata asuntos de mucha actualidad, trae unas reformas para el Banco Cafetero, trae unas reformas para los fondos ganaderos, trae unas normas especiales, importantes para el problema cooperativo que está de moda señor Presidente, especialmente en materia de liquidación, toma de posesión de los establecimientos cooperativos.

Dé manera que sería interesante que estuviera presente el señor Ministro de Hacienda. Si usted considera pues podemos aplazarlo para el día de mañana o si usted tiene a bien pues procedo con muchísimo con gusto a hacer la exposición respectiva.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, entonces le voy a pedir a la Secretaría le indique al señor Ministro, que se va mañana a debatir el proyecto para que esté presente a primera hora lo ponemos en el Orden del Día.

Proyecto de ley número 172 de 1998 Senado, por medio de la cual se autoriza la vinculación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Presupuesto a la Asociación Internacional de Presupuesto Público (Asip) y se aprueba su estatuto.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Anibal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Anibal Lozada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Anibal Lozada Márquez, quien solicita una explicación breve por parte del ponente.

La Presidencia manifiesta que, al no estar presente en el momento el ponente, se da inicio al debate programado para la presente sesión, y concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Moreno De Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno De Caro.

Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores por su paciencia, les voy a solicitar a los honorables Senadores ser un poquito indulgentes conmigo, pues soy primíparo en esto, quiero pedirles que no me hagan interpelaciones en mi charla para no deshilar de pronto los deshilarados pensamientos.

He traído acá el presupuesto del año pasado, el presupuesto de este año y del año 99 para corroborar todas las estadísticas que voy a leer acá, me he permitido también traer las memorias del Ministro de Defensa anterior al Congreso, un poco información del Ministerio de Defensa Nacional, informes financieros de la Contraloría para respaldar la información que voy a suministrar. Antes de comenzar quisiera hacer un breve comentario si me permiten acerca de la Senadora Ingrid, quisiera solicitarle a la honorable Senadora me disculpe si de pronto en algún momento dirigí unas palabras que la hirieran un poquito, esas palabras no estaban dirigidas contra usted en persona sino contra lo que usted quiere representar.

Reconozco que la Senadora Ingrid tiene un pelo muy lindo, hasta piernas muy lindas, le ofrezco mis disculpas, pero sigo estando mamado de esos que quieren representar y dividir el país entre buenos y malos, acépteme las disculpas Senadora.

Es la segunda vez que intento poner a consideración del Senado una proposición, ¿el país nos está viendo, espero, en esta ocasión y no entiendo la señal que está en el aire?

Y no entiendo por qué, ha tenido algún rechazo en alguna bancada parlamentaria, la paz nos concierne a todos, a Gobierno por un lado, por eso citamos a 4 ministros hoy, para que nos digan cómo van a recortar gastos sin afectar la inversión social, pero la paz también les concierne a los grandes grupos económicos, reconocemos que ellos son generadores de empleo, que han hecho un esfuerzo muy importante, pero no entiendo por qué, cuando digo que queremos invitar muy cordialmente para que en este lapso de una sesión informal se comprometan con el país, sobre todo a generar nuevo empleo, algunos como se resienten, es mucho pedirle a ilustres hombres nuestros, como Luis Carlos Sarmiento Angulo, en cuya portada de la revista Dinero, de junio 30 de este año, registra una fortuna superior a los 2.500 millones de dólares, es injusto decirle al Grupo Santodomingo, muy respetuosamente, así como en esta revista se registra una fortuna de ustedes superior a 1.500 millones de dólares, que de pronto generen algo más de empleo.

Yo sigo con el debate tranquilo, yo sigo con el debate señor Senador.

Lo que me preocupa es que por qué no hay Señal Colombia y le ruego, usted ha dado muestras de mucha paciencia, que no vaya a quitar el sonido como sucedió alguna ocasión, y le ruego señor Presidente del Senado que no interprete mi lenguaje vehemente, como un irrespeto al Senado, hay mucha distancia entre mi fervor juvenil y sus respetables años de senectud, le ruego entonces.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Usted por qué no me repite honorable Senador que estaba tratando de que le dieran señal, que es lo que a usted le gusta.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Con mucho gusto le repito, a usted le tengo una gran admiración, toda vez que tuvimos un maestro en común, Jota Emilio Valderrama, lo aprecio muchísimo, no sólo por eso, sino porque sé que usted fue un patilimpio del barrio Aranjuez, lo respeto muchísimo, que después pues se volvió lentejo y se fue con los otros, no importa, lo sigo apreciando, lo que le estoy pidiendo es que no me vaya a quitar esta vez el sonido y que no le diga al país que yo irrespeto al Congreso, simplemente mi estilo es diferente, le ruego entender que a mis años juveniles, la vehemencia es mayor que sus respetables años de senectud, pero lo quiero mucho, si no lo ha entendido se lo repito la tercera vez, lo quiero mucho, desde aquí le envío un abrazo y le ruego no me quite el sonido, porque los colombianos necesitan saber lo que le voy a decir, no hay Señal Colombia, ¿verdad?

¿No hay Señal Colombia, a ver Presidente, usted puede hacer algo para que no se atropelle un Senador de la República?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo creo que el debate del doctor Moreno De Caro, debe gozar como todos los debates de la transmisión de la Señal Colombia, en consecuencia mientras se hacen los arreglos técnicos del caso, yo sí le rogaría que se cambiara el Orden y se votara la Comisión Administrativa que está pendiente, porque aquí vamos a estar en una especie de impasse.

La Presidencia concedé el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias, quien solicita por Secretaría, se dé lectura a una proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Leída ésta, la Presidencia abre la discusión y, cerrada, la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 30

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita a la Mesa Directiva de esta Corporación, ordenar la transmisión en directo por la Cadena de Televisión "Señal Colombia", del debate que

se realizará en el recinto de la Comisión el día miércoles 9 de septiembre de 1998 a partir de las 10:00 a. m., con citación al Presidente y demás miembros de la Federación Colombiana de Fútbol; los cuales deberán absolver el cuestionario previamente aprobado por unanimidad en la Comisión en su sesión ordinaria del día 5 de agosto de 1998, y que se relaciona con la actuación de la Selección Colombiana en el Campeonato Mundial de Fútbol, llevado a cabo en Francia 98.

Presentada por:

Edgar José Perea Arias, José Luis Mendoza Cárdenas, Carlos Eduardo Corsi Otálora.

(Continúan firmas ilegibles).

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y procede a elegir la Comisión de Administración y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Luis Eladio Pérez Bonilla.

Palabras del honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Señor Presidente como se ha alterado el Orden del Día, yo quería solicitar la benevolencia de la plenaria para que estuviésemos o le diésemos aprobación a un proyecto que tiene que ver con un convenio suscrito por Colombia, a través de Naciones Unidas que tiene que ver con la regulación de la mercadería internacional, este proyecto viene represado desde la legislatura anterior, pienso que no suscita ninguna controversia si usted tiene a bien Presidente ponerlo a consideración antes de proceder, sin ánimo ninguno de interrumpir la votación que se va a hacer a continuación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Humberto Pava Camelo:

Señor Presidente, y honorables Senadores, para solicitar de igual manera que se proceda con el Proyecto de ley número 100 de 1997, *por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería de Alimentos y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día, con el fin de considerar dos proyectos de ley y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los proyectos de ley.

Proyecto de ley número 124 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, hecha en Viena el 11 de abril de 1980.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Señor Presidente, yo quisiera algunas explicaciones adicionales por parte del señor Ponente, con el objeto de que nos formemos un criterio más ilustrado sobre este proyecto de ley.

En el pasado nosotros tendíamos a aprobar todo lo que fueran pactos con Naciones Unidas, casi sin discusión pero después de haber tenido debates como los acuerdos con México donde el país quedaba en manifiesta desventaja al no disponer de cláusulas de salvaguardia frente a una crisis cambiaria en ese país; hemos considerado que es conveniente que los ponentes nos den alguna explicación adicional sobre los proyectos donde se sancionan acuerdos internacionales, no vaya y sea que vayamos quedando atados por estos acuerdos que van teniendo un peso superior al de nuestra propia ley.

Cuando estuvimos discutiendo el caso, por ejemplo, el de la crisis de Paz del Río, nos encontramos que era más difícil resolver el problema de los acuerdos internacionales que los problemas financieros internos, entonces yo le pido al señor Ponente que nos explique en qué modifica la legislación colombiana actual, en materia de este tipo de contratos, la convención a que hace referencia el proyecto y más o menos ¿cuáles son las ventajas que tiene a más de las que se nos leyó?

Mi pregunta concreta es al ponente, ¿qué aspectos de la legislación civil colombiana o del derecho internacional privado vigente en el país se modifican con la convención que pone a nuestra consideración?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Eladio Pérez Bonilla.

Palabras del honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

Gracias señor Presidente, bueno, honorables colegas, la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías hace parte del tipo de convenios internacionales importantes que están hechos para regular en materia de transacciones entre los países y entre conacionales de diferentes países, reemplaza en cierta medida al famoso código de Bustamante que tuvo en su momento muchísi-

ma importancia en América Latina y que fue acogido por varios países del mundo convirtiéndolo en ley internacional de regulación de compraventas de mercadería y respaldó a los conacionales para efectos de cualquier transacción de carácter económico que realicen en diferentes países o en diferentes estados. Este convenio es importante porque regula y le da estabilidad a los contratos de compraventa de mercaderías que anteriormente presentaron el llamado conflicto de leyes del derecho internacional privado y que rayaban en muchos casos con la legislación mercantil de cada uno de los países, es decir, que muchas personas que tenían dificultades en la transacción de carácter mercantil se veían abocados a cortapisas por parte de la legislación existente en cada uno de los países. Las Naciones Unidas, la Convención de Naciones Unidas lo que hace es crear un marco de ley internacional para regular entre todos los países y en todos sus conacionales este tipo de negociaciones.

Fundamentalmente desde el punto de vista legal a su pregunta Senador Corsi, obedece a desarrollar el artículo 333 de la Constitución que tiene que ver con el principio del bien común establecido en la Carta Constitucional, es concordante con las disposiciones legales de nuestro ordenamiento jurídico, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el Código de Comercio y el Código Civil están acordes con la legislación nuestra, lo que le brinda la posibilidad y la garantía a los ciudadanos colombianos de acceder a los negocios internacionales y si tiene a bien el Senado de la República y se convierte en ley, brindarle la posibilidad a los extranjeros de hacer las negociaciones y transacciones que consideren prudente en él, amparados obviamente bajo el ordenamiento legal existente en Colombia, básicamente es eso. Ya está, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente, yo le quería preguntar al Senador Luis Eladio Pérez, si este proyecto de ley, que habla de contratos, formación de contratos, obligaciones del vendedor, obligaciones del comprador, incluye la nueva negociación que se hace hoy en el mundo a través de Internet, ayer por ejemplo, me tocó comprar unos libros a través de Internet, entonces uno da la tarjeta de crédito, le cargan a la tarjeta de crédito y se expone que le manden los libros a uno a Colombia, en el caso de que esto.

De que esto, ¿ampara esa negociación esta ley?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias señor Presidente, así es Senador Lozada, justamente el espíritu de esta convención en los contratos de compraventa internacional, es para amparar todo tipo de compraventa internacional, a través de cualquier mecanismo, llámese Internet o compra directa en fin, pero ampara todo tipo de compraventa internacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Solicitarle me deje iniciar el debate, están los ministros y la gente quiere escuchar el debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, usted mismo pidió la alteración del Orden del Día mientras empezaba la señal, se aprobó por parte de la plenaria considerar dos proyectos, vamos a votar los dos proyectos, la Comisión de Administración e inmediatamente procedemos al debate.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe del proyecto, y la plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al articulado.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los tramites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 100 de 1997 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de ingeniería de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Señor Presidente, este proyecto que tiene aspectos muy constructivos pues para la profesión; ha sido sin embargo, comentado en forma crítica por algunos profesionales de Ingeniería de Alimentos. En dos puntos, que yo creo no

sería para discutirlos ahora, sino para nombrar una comisión que los estudiara.

El primero: es que siendo una Ley que reglamenta toda la profesión de Ingenieros de Alimentos, trae una institución particular, la Asociación Colombiana de Ingenieros de Alimentos, Acial, dándole pues una fuerza de Ley que la conduciría a una especie como de única institución que representara a esos profesionales, cuando una ley de esta naturaleza debe quedar abierta a que puedan existir distintos organismos de representación, legal y no quedarse en uno solo. Ese es un primer punto que me preocupa; que es el artículo 4º, tendría objeción, sobre todo llamó la atención del párrafo del artículo 5º, que dice:

“Los miembros de la junta directiva del Consejo Profesional de Ingeniería de Alimentos, tendrán honorarios de dos salarios mínimos mensuales, por reunión imputables a presupuesto del Ministerio de Desarrollo”. A mí me parece pues, que son honorarios bastante altos; oiga, mire el párrafo; son \$410 mil por cada sesión del Consejo de Ingeniería de Alimentos, y además se le imputan al Ministerio de Desarrollo. Entonces estamos ante el caso de que los honorarios de un Consejo que según parece es de naturaleza..., los paga sin embargo el Estado, por el Ministerio de Desarrollo, lo cual crea dos cosas.

Primero: que requeriría un visto bueno del Ministerio de Hacienda para ver qué opina de ese artículo y, segundo: que de ser así, de que fuera viable, entonces si habría que reducir los honorarios porque es un consejo directivo a un salario mínimo o sea, \$200 mil y con ciertos límites de que no excedan; porque está bien estimular a los miembros y reconocerles honorarios, pero sí me parece que esta cuantía es supremamente elevada; dos salarios mínimos mensuales por reunión.

De manera que si reúnen 3 veces al mes, con sesiones de 1, 2 o 3 horas, estarían ganando un \$1.200.000.00 cada miembro, imputable al Ministerio de Desarrollo. Y a mí me parece que eso sería un gol a la administración pública. Por esa razón, yo pido que no discutamos ahora, sino que el Presidente, nombre una comisión para hablar esto con el ponente y con algunas de las personas que han manifestado inquietudes y que yo he sabido de ellas porque me las han comentado; para no rechazar el proyecto que es bueno; sino para hacerle el ajuste de modo que esté conforme con la Constitución y con las autorizaciones y la iniciativa de gasto público que corresponden al ejecutivo. Entonces mi propuesta es que: se nombre una Comisión para discutir este artículo que me parece un poquito difícil.

La Presidencia designa una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores Humberto Pava Camelo (ponente) y Carlos Eduardo Corsi Otálora, para que aclaren las discrepancias sobre este proyecto de ley, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas

Elección de Comisión Legal de Administración.

La Presidencia abre las postulaciones, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Náder Náder.

Palabras del honorable Senador Salomón Náder Náder:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Náder Náder.

Señor Presidente, para postular el nombre del Senador Vicente Blel, en representación de los liberales de la Alianza por el Cambio. Nosotros habíamos acordado en la Alianza postular ese nombre señor Presidente; por lo tanto nos permitimos. Yo creo que él no necesita presentación de ninguna clase, es conocido por todos los Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien postula al honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas en plancha que siguen los honorables Senadores Jaime Dussán Calderón y Carlos Armando García Orjuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto Pava Camelo.

Palabras del honorable Senador Humberto Pava Camelo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Pava Camelo, quien postula en nombre del partido conservador, al honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, quien postula a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Muchas gracias. Para postular una plancha que encabeza Esperanza Muñoz de Abadía, con Carlina Rodríguez y Javier Ramírez. Esta plancha va en representación de la coalición que representa a la gran coalición.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Señor Presidente, nosotros lo que hacemos es cambiar el Orden, a nombre pues de un grupo de independientes postulamos al Senador Javier Ramírez encabezando la lista para que después los compromisarios ajusten, a nombre de los independientes a Javier Ramírez, que está en otra plancha en tercer lugar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Taboada Buelvas.

Palabras del honorable Senador Alfredo Taboada Buelvas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Taboada Buelvas.

La postulación que hiciera Camilo Sánchez en la persona de la Senadora Piedad Zuccardi para la Comisión Legal Administrativa para ratificar esa postulación a nombre del sector Conservador y de la Gran Alianza, en el cual estoy yo militando.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores Claudia Blum de Barberi, Samuel Moreno Rojas y Carlos Holguín Sardi.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación de la elección de los miembros de la Comisión de Administración, y los escrutadores informan el siguiente resultado:

| | |
|---|----|
| Total votos depositados: | 84 |
| Por el honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas: | 28 |
| Por el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho: | 17 |
| Por la honorable Senadora Esperanza Muñoz de Abadía: | 17 |
| Por la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García: | 12 |
| Por el honorable Senador Vicente Blel Saad: | 10 |

La Presidencia pregunta: Declara el Senado legalmente elegidos como miembros de la Comisión de Administración a los honorables Senadores: José Luis Mendoza Cárdenas, Guillermo Chávez Cristancho, Esperanza Muñoz de Abadía y Piedad Zuccardi de García y los Senadores presentes responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia dispone que se dé inicio al debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno De Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno De Caro.

Muchas gracias, señor Presidente, le ruego a mis colegas si me pueden hacer el honor de sentarse para que iniciemos el debate, muchas gracias si se pueden sentar, muchas gracias doctor Fabio Valencia, lo vimos cantando el domingo pasado con Leo Dan, dicen que no lo hace usted muy mal del todo, felicitaciones, de pronto le va mejor como cantante, honorable Senador.

Quiero solicitarle muy respetuosamente a mis colegas, de que como yo no tengo la experiencia parlamentaria, brillante, que tiene un Roberto Gerlein, por ejemplo, me permitan hacer mi disertación sin interpelaciones.

Quiero, también, decirles que en estas tres semanas que llevo en el Senado, me he sentido tremendamente a gusto, me he sentido muy contento, me siento orgulloso de ser Senador, tan orgulloso que llevo en mi solapa el escudo como buen primíparo, pero me acude una preocupación, no quiero encarretarme tanto con el Senado, porque mi gran sueño es ser el próximo Alcalde de Bogotá; pero al fin y al cabo los hombres somos briznas de hierba en las manos de Dios, y él sabe qué pasará con nosotros.

He traído para documentar mis estadísticas un poco de libros, esto no es para impresionar a nadie, a Gaitán cuando le decían Demagogo, él contestaba: Soy de Demagogo que se ha leído unos cuantos libros, pues yo quiero decirle que yo soy un populista que me he leído también algunos libros, traigo acá el presupuesto del año pasado, el del presente año y el del próximo año, traigo documentos de la Contraloría, acerca del análisis presupuestal, traigo informe financiero de la Contraloría, documentos del Ministerio de Defensa, memorias del Ministerio de Defensa, el libro de mi personaje favorito Gaitán; están en mora uno que otro Parlamentario Liberal de pasar un proyecto de ley para que en este año que conmemoramos los 50 años de Gaitán, este recinto se llame Jorge Eliécer Gaitán y antes de comenzar, quisiera públicamente decirle a la Senadora de rostro pálido y cabellos largos que me disculpe si le causé alguna incomodidad con mi intervención pasada, no tengo nada personal contra la Senadora que también tiene piernas muy bonitas, sino más bien contra lo que ella quiere representar, ese país del 2% que se cree dueño de la verdad y, para demostrarle que son sinceras mis palabras para la Senadora, permítaseme leerle a la honorable Senadora el poema de Asunción Silva, ¿Te resistirías?:

¡Oh! Dulce niña pálida, que como un montón de oro de tu inocencia cándida conservas el tesoro, a quien los más audaces de locos devaneos, jamás se han acercado con carnales deseos, tú, que adivinar dejás inocencias extrañas, en tus ojos velados por sedosas pestañas, y en cuyos dulces labios abiertos sólo al rezo,

jamás, se habrá posado ni la sombra de un beso, Dime, quedo, en secreto al oído, muy paso, con esa voz que tiene suavidades de raso, si entrevieras en sueños aquél con quien tú sueñas, tras las horas del baile, rápidas y risueñas, sintieras sus labios anidarse en tu boca y recorrer tu cuerpo, y en su lascivia loca, besar todos sus pliegues de tibio aroma llenos y las rígidas pautas rosadas de tus senos, si en los locos ardientes y profundos abrazos, agonizar soñar de placer en sus brazos, por aquél de quien eres todas las alegrías, ¡oh dulce niña pálida! Dime: ¿Te resistirías? Un beso para la Senadora de rostro pálido y cabellos largos.

Es la segunda ocasión que someto a consideración del honorable Senado de la República, una respetuosa proposición de invitación a los señores cacaos y cacaítos, para que le expliquen al país su compromiso real con la paz, y el país nos está escuchando y viendo y, cada vez que presento la proposición, surge uno que otro Senador, que con algún artificio de ese leguleísmo colombiano, se opone a esa proposición, a qué se oponen, de que gente tan respetable como un Luis Carlos Sarmiento Angulo, en cuya revista Dinero de junio 30 del 98, le atribuyen fortunas superiores a 2.500 millones de dólares; sería mucho pedirle a ese honorable Patricio, que nos diga cómo realmente contribuiría al fondo de la paz, entendiendo que paz, primero que todo es empleo, y se resisten a que invite el Grupo Santodomingo, que con sus 1.500 millones de dólares de fortuna, según esta revista, ¿será que no puede darnos la mano a generar empleo productivo para los hijos de mi pueblo?, y otros se resisten a que este Patricio Carlos Ardila Lulle, hombre importantísimo que de la nada, hizo a ese grupo Coltejer, claro que tuvo la fortuna de casarse con la hija del dueño, y que tenía según esta revista 2.100 millones de dólares; los invitamos a que le digan al país cómo podrían ayudarlo a crear empleo productivo; ningún banquero da puntada sin dedal, para ser buen banquero es requisito tener corazón duro y frío, si alguien de ustedes no me cree, tóquele las puertas al Presidente del banco de la esquina y dígame, yo soy de su partido político, présteme 50.000, 100.000, 200.000 pesos para una microempresita, le hace pistola, porque los poderosos sólo le prestan a los que tienen plata; pero traigo aquí *El Tiempo* del domingo 7 de junio, página 12A, y leo cómo a la campaña presidencial de Noemí Sanín, el Sindicato antioqueño le dio 178 millones de pesos; cómo ese mismo Sindicato a la campaña del doctor Pastrana le dio 587.500 millones de pesos, leo en esta hoja, cómo Luis Carlos Sarmiento Angulo le dio al doctor Serpa, 500 millones de pesos, y se sonrojan algunos porque yo diga, creen un fondo de 100, 200, 300 millones de pesos para que le presten plata a las hijas de mi pueblo, sin intereses ni fiadores para crear una microempresita.

No quiero pasar por indiscreto, pero oportunamente le diré esto al país, ayer visité uno de estos grandes cacaos y me hizo pistola, me dijo Carlos ya estamos haciendo eso; muy bien yo le

contaré eso al país esta semana, señor Ministro de Defensa, me voy a entrevistar en algún lugar de este país con un gran jefe guerrillero y le voy a decir: hermano, porque él también es mi hermano, será que tú puedes colocar un fondo de 100, 200, 300 millones de pesos, para que le tiendas la mano a la hija de mi pueblo humilde y coloque una microempresita; señor Ministro de Defensa me voy, con su permiso o sin permiso a hablar con la guerrilla, y desde hoy ustedes responsable de mi vida, desde esta noche.

Quiero leer la proposición que oportunamente le ruego al Senador de largos años, Fabio Valencia, de que la someta a consideración de mis colegas, invítese muy cordialmente, para que dentro de un receso de la sesión plenaria del martes 22 de septiembre del año en curso, se invite respetuosamente a los siguientes, ilustres cacaos y cacaítos: señor doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo por parte del sector bancario y financiero, señor doctor Nicanor Restrepo por parte del sindicato antioqueño, señor doctor Adolfo Carvajal, esa empresa yo la admiro, Presidente del Grupo Carvajal en representación del sector industrial y no podrían faltar nuestros amigos de *El Tiempo*. *El Tiempo* es uno de los grupos económicos más grande de este país y, eso Santos que no son tan Santos pero que los queremos mucho, seguro que no se opondrán, Luis Fernando Santos su Presidente, y Enrique Santos Calderón, a compartir con nosotros su sapiencia, a ver cómo le tienden la mano a los hijos de mi pueblo.

El objetivo de la muy comedida invitación, es para que le manifiesten al país en términos concretos y precisos, cuál será su aporte a la paz en términos de nuevas inversiones, nuevos empleos y nuevos programas sociales, que adelantarán en sus respectivas empresas, nada de mamadera de gallo, nada de que para yo meterme la mano al dril primero, qué exoneración tributaria me va a dar doctor Camilo Restrepo, esto es diciendo y haciendo, o si no me creen pregúntele al señorito de bigote chiquito que está sentado donde sabemos.

Adicionalmente se requiere, conocer su posición y compromiso frente a la propuesta de constituir un nuevo fondo financiero en sus organizaciones, para prestarle sin intereses ni fiadores un modesto capital de semilla a colombianos humildes; mi propuesta es para mujeres cabeza de hogar, porque una mujer humilde cabeza de hogar jamás se tiraría el sueldito en una borrachera como hacen muchos hombres, palo para esos hombres irresponsables, su posición clara le permitirá al país conocer su contribución real, al logro de la paz que todos anhelamos, y en la cual todos estamos comprometidos, la sesión de esta proposición será transmitida en directo por Señal Colombia; proposición presentada por el Senador Carlos Moreno de Caro, yo no soy tan honorable como mi directo amigo Fabio Valencia, el más honorable que yo, me ganó por 1.000 voticos el segundo puesto, medalla de plata.

Por qué citamos a cuatro Ministros, señor Ministro de Hacienda le ruego me ponga atención, está hablando un Senador de la República. Citamos al Ministro de Hacienda, hombre importantísimo lo queremos mucho, mucho, y usted aspira a la Presidencia de la República, tranquilo, fresco, que eso no es ningún delito, usted puede decirlo maestro.

Invitamos, también, a ese patricio que es Rodrigo Lloreda, cómo vamos a desconocer ese hombre, permítame ser infidente Rodrigo, que con una enfermedad grave que tiene, soporta con estoicismo ese chicharrón que es el Ministerio de Defensa, bienvenido Ministro o un Guillermo Fernández de Soto que se preparó toda la vida para ser Ministro de Relaciones Exteriores y, también, invitamos a ese joven, de quien dice de que es cuota politiquera de algunos Senadores de la Costa, pero de quien dice que es un hombre pilos, doctor Bula bienvenido aquí también.

Aquí invitamos a estos Ministros no para molestarlos, no para fatigarlos, arduo trabajo tienen en esas largas jornadas; los invitamos para que le cuenten al país, cómo van a contribuir, realmente, al déficit fiscal que tanto pregonan el Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda, es la segunda vez que le imploro le ponga atención a este Senador, deje de hablar con sus vecinos y atienda a un Senador de la República y, de paso le digo, muy respetuosamente, deje de hablar tanto mal de la economía del país, deje de quejarse tanto, que ahuyenta a los poquitos inversionistas que aún quieren llegar.

Y a veces me pregunto: Por qué este Gobierno, del cual yo no hice campaña y no me avergüenza y si hoy fueran las elecciones otra vez votaría otra vez por el hombre de bigote largo, al fin y al cabo dicen las señoras, que los bigotes chiquitos ni siquiera hacen cosquillas; pues bien y, estos hombres de este Gobierno, todos los días le dicen al país que la economía está mala, que no pueden con este país, qué es lo que ocultan, la justificación anticipada del fracaso que yo sé que usted no tendrá o simplemente pasar como grandes héroes, el país estaba tan despelotado que nosotros lo arreglamos; se acabó la campaña política, señor Ministro de Hacienda, es hora de gobernar, empiécele a mostrar al país que tiene usted los pantalones bien puestos. ¿Y por qué lo hicimos venir aquí, señor Ministro de Hacienda? Entre otras cosas, porque usted quiere hacerle conejo a mi Bogotá, y lo que es con Bogotá es con Moreno de Caro; a mi Bogotá que está 2.300 metros más cerca de las estrellas, usted no la toca, o va a desconocer acaso que 95% de los colombianos pagamos el Metro de Medellín, que nos enorgullece, no olvide que mi padre es un viejo paisa de Marinilla, Antioquia, salió liberal el viejo, en un pueblo de godos, y pagamos con gusto el metro de Medellín, pero usted como que olvida, señor Ministro, que Bogotá coloca más del 55% la recaudación del IVA, más del 55% de los impuestos del país y a duras penas lo redistribuye en un 7%, olvida usted, señor

Ministro, que Bogotá concentra más del 20% del producto interno bruto y que es la capital de todas, y usted quiere ponerle conejo a mi Bogotá.

El Gobierno pasado se comprometió con Bogotá de financiar el metro, y usted con una de esas leguleyadas dice: voy a pararle bolas a la ley del metro, aquí tengo la ley del metro, señor Ministro, claro que la ley del metro habla de financiar hasta el 70% del servicio de la deuda, entendiendo por servicio la deuda capital más intereses, y que obviamente como el metro de Bogotá se va a subcontratar ahí encontraría usted el artificio para ponerle conejo a Bogotá, y claro está, señor Ministro, no conocemos todavía el plan de desarrollo, pero ese plan de desarrollo tiene que tener un capítulo especial para el metro de mi Bogotá, y yo sé que como limosna, como limosna pusieron en el presupuesto del próximo año 1.400 millones de pesos de los cuales 90 mil son para comprar predios para el metro y el remanente es lo que llaman los economistas componente flexible.

Pero, también sé, señor Ministro de Hacienda, de que en este presupuesto no aparece, lo que prometió el Presidente de bigotes corticos, de aumentar el pie de fuerza para mi Bogotá, tampoco aparece, ahí, los famosos desayunos y almuerzos que prometió, ¡ah! la mogolla y el vaso de leche de Moreno de Caro, era obra de populistas, pero cuando la propone un estadista de canas recién pintadas, cobra importancia, pues, ahí, en el presupuesto no aparece esto, colóquemelo, porque ni usted ni nadie le hace conejo a mi Bogotá.

Y citamos al Ministro de Relaciones Exteriores, hombre importante, nos dirán ustedes, cómo van a reducir costos, pero no a costa de mi pueblo, no a costa del 14% que usted quiere subirle de sueldo a los empleados públicos, no a costa, señor Ministro de Relaciones Exteriores, de despedir porteros, no, que no tiemblen los porteros, ni las sirvientas, que más bien tiemblen los yupis de las corbatas costosas y que estudiaron en donde usted estudió, no venga a recortarle sueldos a mi pueblo, usted tiene cantidad de embajadas inoficiosas, consulados inoficiosos donde esos yupis de la quinta avenida, los inamables señoritos del norte van a tomar tinto todos los días, y usted señor Ministro de Relaciones Exteriores, tendrá que decirle a este Congreso y a este país, cuáles son las relaciones con los Estados Unidos de América, y si usted no lo dice: me declaro insatisfecho y le promuevo una moción de censura, que no vengan los tres y cuatro vende patrias, escondidos a vender a mi patria, por ahí está el chiquitín ese, cómo es que se llama, el travieso, el travieso, no, el Valdivieso, el Valdivieso, aceptó la Fiscalía para cambiarla por una candidatura de la Presidencia que se convirtió después en una eventual Vicepresidencia y terminó de Ministro, ese que junto con el otro se fue a hablar mal de mi país, por eso es que no me gusta esa gente, por eso es que yo voté por el bigote largo, no me gustan esos nacidos con cucharitas de plata que a espaldas de mi pueblo van a hablar mal de mi país.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, este puede ser un país con mucha gente mala, pero son mis hermanos, y yo prefiero a mi hermano colombiano a uno de esos gringos ojiazules que tanto a usted lo desvela. Y hablan los medios de que ese dinero que nos van a dar los gringos no es a cambio de nada, ya hablan inclusive de pilotos americanos, fumigando a mis campesinos, ¡mamola! Ni usted ni nadie vende a mi patria, fumi gan a mis campesinos, a mis patilimpios para tener contentos a los ojiazules, cuyo Presidente por estar metido en un gran lío bombardea Afganistán y Sudán; qué le hace pensar a usted, que esa mamadita, que salió costosísima, no tiene detrás, detrás apoderarse de mi Colombia.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, mientras usted debe estar tomando champaña y whisky en palacio con los otros, ni siquiera se sobresalta, cuando a mí se me pusieron los pelos de punta leyendo el periódico *El Tiempo* del martes 18 de agosto de 1998; "Urabá puede correr la misma suerte de Panamá", permítame leer un poquito: el Coronel Carlos Alfonso Velásquez, ex Comandante del Bloque de Búsqueda y amplio conocedor de Urabá, dijo: que la zona bananera puede correr la misma suerte de Panamá, que en 1903 se convirtió en república independiente, oiga esto mi querido Senador, Urabá geopolíticamente es un punto clave en el territorio colombiano, tiene costa en los dos Océanos, tiene riquezas minerales, naturales, agrícolas y ganaderas, por eso, no sería extraño que en un momento dado la guerra intentara declararla independientemente, afirmó.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca:

Señor Presidente, para protestar enérgicamente por el vocabulario tan soez que se está empleando, aquí, en el Senado de la República, el templo de la democracia, que nos da derecho a decir muchas cosas, pero no a irrespetarlo como lo está haciendo el Senador Moreno de Caro, esas no son palabras de un Senador y mucho menos para pedir Señal Colombia y esbosar y decir las groserías que usted está diciendo, yo también quiero respeto y quiero respeto para con el Gobierno, y pido respeto también, para con el Senado, usted está siendo muy elocuente en su discurso pero también muy populista y, yo sí le pido que aquí hay damas y lo está oyendo el país para que usted no aprenda a respetar, como lo hizo con la Senadora Ingrid Betancourt, que afortunadamente usted pidió excusas, porque lo iba a decir como hombre que eso no lo pudo permitir y que nos toque ir a donde nos toque ir, pero que hay que respetar, no sólo la posición de una Senadora o de un Senador, sino que también, tiene que ser consecuente de que se trata de una dama. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador citante, estoy en el uso de la palabra señor citante, porque por reglamento

tengo que ordenar el debate, así me lo demanda la Ley 5ª, yo con mucho gusto señor Senador, inmediatamente, tengo un punto que decir, yo creo señor Senador Moreno de Caro y creo que así lo considera la plenaria del Senado de la República que hay que considerar un par de aspectos: En primer lugar, referirse específicamente a la citación para la cual fueron convocados los señores Ministros de Despacho, a saber cuatro de ellos, y en segundo lugar señor Senador citante, le quiero pedir que en su manera de expresar su posición tanto al Senado de la República, como al país, como al Gobierno, usted se exprese tal como usted sabe que tiene que hacerlo, que tiene que ser con documentación, si bien no tiene por qué sacrificar la firmeza; sin embargo, sí le quiero pedir en ese sentido que actúe de conformidad a como lo demanda el Senado de la República y, en tercer lugar, sí le quiero pedir señor Senador Moreno de Caro, que en ese orden de ideas, puesto que no vamos a conceder interpellaciones, sino que inmediatamente usted acabe, van a hablar los señores Ministros del Despacho y después hablarán unos Senadores que se han inscrito aquí por Secretaría, sí le quiero pedir, entonces, en ese orden de ideas se someta, también al horario establecido y en ese sentido la plenaria va a ser y la mesa directiva, también, vamos a ser muy laxos, quizás violando lo que dice el reglamento interno, porque sí queremos escucharlo y no queremos coartar el uso de su palabra; pero sin embargo, sí le quiero aclarar de que ya lleva 25 minutos, estamos dispuestos a escucharlo, usted dijo pidió 20 minutos, 30 minutos, estamos dispuestos a escucharlo más si es necesario, pero sí le quiero pedir que se rijan entonces a la proposición la cual, fue suscrita por usted y que fue aprobada por la plenaria del Senado, tiene la palabra el Senador Moreno de Caro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Señor Vicepresidente, pareciera como si usted es el citante y no el de la mesa directiva, usted puede intentar quitarme el sonido como lo hizo la vez anterior, y los de Señal Colombia pueden intentar quitarme la señal, porque a éstos no les interesa que alguien hable el lenguaje del pueblo y, usted mi querido, y lo digo respetuosamente, mi querido Senador pío, pío, también tiene su historia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador Moreno de Caro, yo quiero pedir en este momento respeto por parte suya, yo quiero en este momento, de acuerdo con el artículo número 73, donde se habla de sanciones por irrespeto, hacer el llamamiento a orden en este momento, hay un llamamiento a orden en este momento y créame señor Senador Moreno de Caro, que ésto le hace un muy flaco favor al Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente y honorables Senadores, yo creo que bien vale la pena que no dejemos

pasar por alto lo que está pasando en este momento en la plenaria del Senado, aquí tuvimos la oportunidad de escuchar un debate muy interesante, muy bien formulado, muy bien planteado, muy bien desarrollado por los Senadores que citaron frente al tema de las privatizaciones y del sector eléctrico, y yo creo que esos tipos de debates enaltecen al Senado de la República, yo tuve la oportunidad de decírselo al Senador Náder y al otro Senador citante, al Senador Serrano, les dije, esos debates enaltecen, levantan el nivel del Senado de la República, pero a mí me parece que no podemos venir aquí, finalmente por una cortesía parlamentaria, siempre las citaciones se aprueban conforme las presentan los Senadores, si nosotros miramos como ha sido presentado el cuestionario, uno difícilmente entiende unos temas que están revueltos con otros, pero si finalmente el Senador Moreno de Caro hiciera unos planteamientos con mucha más claridad sobre cuál es el tema, evitáramos el trato descortés con los Ministros, el trato descortés con los Senadores y con los colegas, ésto sería mucho más interesante y seguramente no entiendo cómo, pero de pronto si podríamos llegar a alguna conclusión, señor Presidente o el Senador Moreno de Caro a quien aprecio y respeto muchísimo por su gran trabajo político, por lo que él representa aquí en el Senado, nos hace un debate muy serio, muy prestante, con un alto nivel o si no yo propondría que nos paráramos y nos retiráramos del recinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, yo quiero decirle al Senador y colega el doctor Moreno de Caro, personalmente; yo le quiero solicitar que adelantemos este debate, con esa sapiencia que usted tiene y esa inteligencia, dentro de los términos que se han propuesto aquí, para no tomar otras medidas como perfectamente lo permite el reglamento, yo quiero oírlo a usted, porque sé que tiene cosas muy importantes y la manera de expresarlo lo puede expresar en diferentes maneras, por eso como colega le solicito señor Senador. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, yo quiero dejar en claro algo, la Presidencia quiere dejar en claro un punto, y es: que va a aplicar de manera muy rigurosa, lo que es el reglamento del Congreso con respecto a las actuaciones de los Senadores, aquí en la plenaria del Senado de la República, yo sí le quiero pedir con todo respeto y comedimiento Senador Moreno de Caro, por el Senado de la República, quien confió en usted al aprobarle por unanimidad la proposición la cual usted presentó y la cual fue apoyada por la unanimidad del Senado de la República, a que se refiera específicamente con argumentos que usted sabe que tiene que dar, y que seguramente tiene, puesto que usted es un hombre académico y un hombre estudioso, a los señores Ministros del Des-

pacho con respecto al tema que en este momento para el cual han sido citados.

De ninguna manera se le ha coartado el uso al derecho a la palabra, se le han brindado todas las garantías, la Mesa Directiva así lo ha hecho para que usted cite, para que usted hable, usted aquí ha sido de los Senadores que más ha pedido la palabra en lo que va transcurrido de este cuatrienio o mejor de esta legislatura y nos gusta sus intervenciones siempre y cuando se ciñan dentro del marco de respeto y dentro del marco de la legalidad, le pido señor Senador Moreno de Caro que tome el uso de la palabra y entonces conduzca este debate dentro de los términos legales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Tengo que pedirle disculpa a los colombianos que me ven por la cámara de televisión para recortar mi debate, lo voy a tener que recortar, porque éstos que se creen los jueces de los vivos y los muertos cuando uno no habla el lenguaje de ellos, le dicen que es irrespetuoso, cuando yo le digo al señor Ministro de Relaciones Exteriores que este Gobierno ha estado cambiando medallitas del policía más famoso del mundo por fumigación de los campesinos de mi patria, dicen que estoy irrespetando al país, se repite la historia Senador, de los antiguos españoles que con espejitos tramaban a los indígenas, voy a recortar la mitad de mi debate le pido disculpa al pueblo que me está escuchando, hay algunos que no dejan que le digan la verdad a mi país, permítanme entonces hacer algunas preguntas, permítanme leerlas, a lo mejor alguien me dirá usted no puede leer le cortamos el uso de la palabra.

Señor Ministro de Defensa, según Asobancaria el gasto militar en Colombia ha llegado a exceder en casi 1% al de toda América Latina, usted sabía eso, usted sabía que según la Universidad de los Andes, a pesar de que el gasto de la fuerza pública ha venido creciendo a un ritmo del 15% entre 1992 y 1998 los resultados no se ven; sabía usted señor Ministro de Defensa, que las Fuerzas Militares es la empresa más grande de este país, emplea a 250.000 personas, en los dos últimos años ha efectuado compras por más de mil millones de dólares, anualmente maneja un presupuesto superior a los cinco billones de dólares; sabía usted señor Ministro de Defensa, que el mismo doctor Juan Camilo Restrepo que está acá, en una entrevista en la Revista Cambio 16 de junio 29 del 98, en la página 30, reconoce que Colombia está gastando en defensa casi cuatro punto del producto interno bruto, lo que la ubica en el tope de los países latinoamericanos.

Sabían ustedes, señores Ministros de Hacienda y de Defensa, que adicionalmente lo anterior los famosos bonos de seguridad, ahora le cambiaron el nombre, ahora lo llaman bonos de la paz, a través de la Ley 345 de 1996 se le entregaron a las Fuerzas Militares más de 350.000 millones de pesos, para la guerra sí hay plata pero para la mogolla, para la nutrición, para el empleo de mi pueblo no hay plata,

para matarnos los unos a los otros sí hay plata, pero para la paz no hay plata; sabía usted, señor Ministro de Defensa, que en los últimos años el pie de fuerza se ha duplicado pasando de 85.000 a 160.000 hombres; sabía usted, que según Planeación Nacional entre 1990 y 1994 murieron 17.624 personas por causa de ese conflicto armado de los cuales no tienen culpa los hijos de mi pueblo; sabía usted, señor Ministro de Defensa, que a los que llevan a pagar el servicio militar obligatorio no son hijos de General ni hijos de cacao, son hijos de mi pueblo, si uno de esos 220 que están secuestrados fuera un hijo de un General o un hijo de un cacao ya lo hubieran negociado, pero como son hijos de mi pueblo ahí se pueden podrir; sabían ustedes, señores Ministro de Hacienda y de Defensa, que entre 1985 y 1999 alrededor de 1.200.000 colombianos huyeron de sus lugares habituales de vivienda y trabajo por culpa de esta guerra loca; sabía usted, que según el Secretario de las Naciones Unidas para el desplazamiento interior, Colombia registra el 5% del total de la población mundial desplazada, sabía usted señor Ministro de Defensa, que el presupuesto del Club Militar, escuchen esto, escuchen esto, escuchen esto, el presupuesto del Club Militar donde van a jugar billar y tomar whisky, para el año 1999 son 15.147 millones de pesos, dividan eso entre 10 millones que vale hacer una escuelita o divídanlo entre 250.000 pesos que cuesta un salario mínimo y usted sabría cuál es la relación de whisky de los Generales a hijos de mi pueblo; ¿sabía usted, señor Ministro de Defensa, que los gastos de personal del club aumentaron en un 50% en el año 98, con respecto al año 97?

No se puede seguir hablando de estas y otras verdades en mi país, el régimen se ocupa de callar la voz de los disidentes ya lo tenemos aquí, que tres y cuatro y diez vendieron por un plato de lenteja al partido de Luis Carlos Galán y de Jorge Eliécer Gaitán los otros también tienen sus lentejos y entre los unos y los otros quieren tapar la voz de mi pueblo, pero permítanme decirles aquí, lo que decía Gaitán, ¡ay! de mi pueblo cuando los poderosos se unen, pero ¡ay! de los poderosos cuando mi pueblo se una, y esta mamadera de gallo que unos y otros le tienen a este país no pasará, en este país todos le maman gallo a mi pueblo, los unos a los otros, y los otros a los otros y, ese 2% que tiene concentrada la riqueza del país se tatea a carcajadas.

¿De cuál moral me hablan, de la moral del Ministro, de cuello blanco, que está jugando golf en Inglaterra o de la moral de la niña de la madre joven que la metió a la cárcel un juez porque vendía bazuco en el cartucho? Al hijo de mi pueblo lo meten a la cárcel por robarse una gallina, pero a los que evaden impuestos y corrompen a los hijos de mi pueblo para ellos no hay nada.

La mujer pobre que trafica con el sexo le dicen "puta" y a la hija del rico le dicen "muchacha" y, porque son los poderosos de la tierra, hasta cuándo creen que van a jugar con esto; y

termino con esto para no sonrojar más a los honorables Senadores.

El que desconoce la historia, la padece, así como en el antiguo Egipto hubo diez plagas, en Colombia están experimentando las dos plagas más terribles, la guerrilla y el narcotráfico, permítame recordarle un poquito de la historia y con esto termino, en el antiguo Egipto de faraón, no dejaban salir al pueblo de Israel, Moisés y Aarón le imploraban, no le paraban bolas, vino la plaga del granizo, vino la plaga de convertir el agua en sangre, vino la plaga de las langostas, no crea señor Ministro de Defensa, que son los langostinos con los cuales los poderosos tienen llenas su panza, son las langostas que depredan el campo y no le ponían atención, hasta cuando llegó el mandato divino de sacrificar a sus hijos primogénitos, ahí sí dejaron salir a mi pueblo.

Yo vine aquí hoy contra viento y marea a decirle a los unos y a los otros que suelten a mi pueblo, que no le den bolillo al trabajador honrado que quiere trabajar en una acera de Bogotá, ellos necesitan sus aceras libres para pasear con sus perros costosos, usted no sabe esto, señor Ministro de Hacienda, mientras los poderosos y sus perros tienen escuelas, los hijos de mi pueblo no tienen escuela, usted tampoco sabe esto, señor Ministro de Relaciones Exteriores, mientras los caballos de los ricos tienen hospitales, los hijos de mi pueblo se mueren porque no hay cupo para ellos. ¿Hasta cuándo resistirá este país, hasta cuándo se conmovirá su conciencia? Que Dios bendiga a mi patria, que Dios bendiga a sus dirigentes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

El cargo por capacidad decretado por la CREG, es realmente un impuesto que perjudica de manera grave las finanzas de las empresas generadoras de base térmica como son: Corelca, Santander, Norte de Santander y Boyacá, así como también hemos solicitado crear el cargo por confiabilidad o firmeza. El Gobierno Nacional y la CREG no han atendido nuestras innumerables solicitudes de revocar dicho cargo por capacidad; por lo tanto el Senado de la República solicita que las generadoras perjudicadas con dicho cargo por capacidad, utilicen las herramientas legales ante el Consejo de Estado para que se dé la suspensión y eliminación de este impuesto.

Hugo Serrano Gómez, Salomón Náder Náder, Tito Edmundo Rueda Guarín, Aurelio Iragorri Hormaza, Julio César Guerra Tulena, Amylkar David Acosta Medina, Mario Uribe Escobar

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca, para hacer uso del derecho de réplica.

Palabras del honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca.

Gracias señor Presidente. Yo quise hacer mi protesta en razón a que no estoy de acuerdo con el vocabulario que estaba empleando el Senador Moreno de Caro aquí en el Senado.

El Senador Moreno de Caro dijo que el Senador pío pío, tenía su rabo de paja o que tenía su cuento, como estamos en Señal Colombia, yo quiero de todas maneras, quedó aquí en el ambiente no sé qué tenga el Senador Camargo, pero yo sí me atrevo a decir que el Senador Gabriel Camargo no tiene rabo de paja, ni se ha robado un peso como Senador, por el contrario, ha sido demasiado escrupuloso y demasiado delicado en todas sus actuaciones aquí en el Senado de la República, como eso quedó en el ambiente, me siento en el deber de exigirle al Senador Moreno de Caro, que yo lo autorizo para que, para que al país le diga lo que tiene que decir del Senador Gabriel Camargo acá, porque no le puedo aceptar, que él lance esas palabras que dejan mucho que decir, pero que no dice nada, cuando sí me está lesionando enormemente y yo me siento enormemente lesionado con la mención que hizo el Senador Moreno de Caro. Por eso muy respetuosamente pido al Senador Moreno de Caro que me haga el favor y haga públicamente los cargos que tiene contra el Senador Gabriel Camargo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, de ninguna manera vamos a desviarnos del tema para el cual hemos sido convocados. No creo, ni veo pertinente el cual tengamos un debate que ha sido ya y se ha levantado en el orden personal, dejando a un lado un debate de carácter nacional. Sí quiero pedirle al Senador Moreno de Caro, que se refiera específicamente a ese punto al cual el Senador Gabriel Camargo ha aludido y la manera más breve porque tanto usted como el resto del país queremos escuchar a los Ministros.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Muy humildemente y obedeciendo sus órdenes Su Señoría me declaró impedido para contestarle al Senador pío, pío.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar, quien da lectura a una constancia.

Los suscritos Senadores y Representantes, solicitan que se inserte en el acta de la sesión del día de hoy la siguiente constancia:

1. El Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo, ha señalado que en los últimos días del gobierno del doctor Ernesto Samper Pizano, se produjo un proceso acelerado de contrataciones, calificado como "festín" por el ya citado servidor público.

Una de las principales acusadas es la Financiera de Desarrollo Territorial, Findeter, de la cual se afirma que contrató sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000), en este período.

Findeter es una entidad que tiene importantes negocios en el exterior y en el interior de Colombia y por ello lo que sobre su manejo se afirma se convierte en delicado tema financiero que es necesario manejar con sapiencia y prudencia. Por ello exigimos que el Ministro citado concrete sus cargos, y tal como se lo ha requerido la Procuraduría General de la Nación, relacione con precisión los contratos a los cuales se ha referido. En particular, consideramos que el Ministro de Hacienda tiene con el país la obligación de expresar las entidades o personas que fueron escogidas por Findeter, las obras y/o los servicios que se contrataron, el precio convenido y los ritos utilizados para la escogencia bien sea los de la Ley 80 o los propios de una empresa industrial y comercial del Estado.

2. De la misma manera debe el Ministro explicarle al país como es posible que Findeter hubiere contratado—en dos semanas—sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000) cuando su presupuesto de funcionamiento (incluidas las partidas concernientes al manejo administrativo de las cuentas especiales) sólo alcanza, para la vigencia de 1998, la suma de treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve millones (\$34.939.000.000.000).

Más confuso resulta el mensaje del ahora Jefe de las Finanzas Públicas, si se tiene en cuenta que la Financiera sólo ha comprometido gasto en su presupuesto para el año 1998, la suma de ocho mil seiscientos cuarenta millones de pesos (\$8.640.000.000.000). Y menos se entiende esta aseveración, cuando la administración sindicada como despilfarradora entrega a Findeter con utilidades que a julio 31 de 1998 alcanzan a nueve mil seiscientos sesenta millones de pesos (\$9.660.000.000.000). Esta cifra resulta especialmente meritoria, si se tiene en cuenta que se ha logrado en los primeros siete meses de este año, señalado por los voceros del sector financiero como especialmente difícil para la banca, de lo cual hace parte Findeter.

3. Deberá también el señor Ministro explicar cuáles han sido sus instrucciones en materia de ejecución presupuestal. Lo anterior, por cuanto la última señal clara procedente del Ministro de Hacienda, recibida por Findeter, corresponde a la carta número DTCC-0343 de junio 9 de 1998 emanada de la Dirección del Tesoro en la cual felicita a Findeter por consti-

tuirse en un excelente ejecutor del Presupuesto Nacional. Desde luego no sorprendería que no exista instrucción alguna ante las ocupaciones que como expositor en foros, simposios y congresos comprometen el tiempo del señor Ministro.

Mario Uribe Escobar, y (firma ilegible).

* * *

Findeter

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1998

Doctor

JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

Respetado señor Ministro:

Han publicado en los medios de comunicación social, versiones sobre declaraciones que le atribuyen, según las cuales durante la Asamblea de la ANDI en Cartagena señaló a Findeter como uno de los ejemplos de entidades que han impedido el ajuste fiscal, al comprometer \$67.000.000.000 en las últimas semanas, lo que equivale al 55% de lo presupuestado para todo el año.

Al respecto debo aclararle lo siguiente:

1. Findeter —Entidad de Crédito— tiene su presupuesto autónomo bajo el cual mueve su operación ordinaria.

La forma austera como estos rubros se han manejado puede sintetizarse de la siguiente manera:

- El total del gasto de funcionamiento asciende a \$34.939 millones para 1998:

- Ejecución presupuestal en el gasto de funcionamiento a julio 31 de 1998 \$8.640 millones, un 24.73% del presupuesto total del año.

- Disminución del gasto administrativo en el último año (julio 97-julio 98 en precios constantes) de \$1.834 millones equivalentes al 18.41%.

- Utilidades a julio 31 de 1998 \$9.660 millones.

- Racionalización de la nómina: sin variar la planta oficial de cargos, se han suprimido 107 contratos de prestación de servicios entre abril de 1997 y junio de 1998, con un ahorro mensual de \$142 millones (90.3%).

- Firma de convenios de créditos internacionales el 31 de julio pasado (voto de confianza de la Banca Multilateral) por US\$135 millones (Banco Mundial: US\$70 millones y BID: US\$65 millones).

2. Adicionalmente, por mandato constitucional y legal, administra, bajo la figura de cuentas especiales, los Fondos de Cofinanciación Social, FIS; de Infraestructura Urbana, FIU; y de Vías, FCV.

La citada administración nos convierte en ejecutores de un presupuesto que no diseña

Findeter (esa labor la realizan el DNP y Minhacienda), no aprueba Findeter (lo hace el Congreso) y se conduce de acuerdo con las leyes presupuestales.

En este sentido, se han cumplido religiosamente las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional. Así, cuando el anterior Ministro, el doctor Antonio Urdinola recortó mediante los Decretos 828 y 1128 de 1998 la suma de \$130.365 millones, su cumplimiento fue riguroso. De la misma manera se cumplirá el que usted firme.

Otra cosa, señor Ministro fue lo acontecido cuando —quizá por los anuncios— los señores representantes legales de las entidades territoriales con acceso al Presupuesto Nacional, agilizaron la presentación de los requisitos ante las Udeco para obtener sus certificados de viabilidad sobre los proyectos contenidos en la Ley General de Presupuesto, requisito ante el cual Findeter está obligada a celebrar los convenios que permitan el acceso al presupuesto, por su carácter de administrador legal de los fondos.

Findeter no podía negarse. Únicamente una norma la hubiese facultado para abstenerse. En este momento sólo tenemos un decreto de aplazamiento (el 1654 del pasado 12 de agosto). Tan pronto se produzca el de recorte, se cumplirá.

Cordialmente,

Héctor Quintero Arredondo,

Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos.

Gracias señor Presidente, para hacer conocer de la Plenaria del Senado que hemos radicado la proposición de una moción de censura a la Ministra de Comunicaciones con base en los artículos 6º, 114, 135, y 124 de la Constitución y el artículo 261 de la Ley 5ª de 1992, por razón de la expedición del Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 por el cual el Gobierno Nacional designó nuevos miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, en remplazo de los doctores Jorge Valencia Jaramillo y Mónica de Greiff Lindu, por razón de la violación de los artículos 76 y 77 de la Constitución Nacional que consagran la autonomía administrativa, técnica y financiera de la Comisión Nacional de Televisión, así como un régimen legal propio y también la violación de dichas disposiciones, en cuanto consagran un período fijo para los miembros de la Junta de dicho organismo.

Por la violación del párrafo transitorio del artículo primero de la Ley 335 de 1996, que señala que las elecciones y designaciones a que se refiere este artículo tendrán lugar para la

integración de la Junta Directiva que reemplazará a la actual, al finalizar el período de cuatro años, para el cual fueron elegidos y designados sus miembros.

Por la violación del artículo 115 de la Constitución que establece que ningún acto del Presidente, excepto el de nombramiento y remoción de Ministros y de Directores de Departamentos Administrativos y aquellos expedidos en su calidad de Jefe de Estado y de suprema autoridad administrativa, tendrá valor ni fuerza alguna mientras no sea suscrito y comunicado por el Ministro del ramo respectivo o por el Director del Departamento Administrativo correspondiente, quienes por el mismo hecho se hacen responsables. Esta moción de censura ha sido presentada por diecisiete (17) honorables Senadores. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene por un punto de Orden:

A usted honorable Senadora, y se dará el trámite correspondiente de conformidad a la Constitución y al Reglamento del Congreso.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor, Guillermo Fernández De Soto:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández De Soto.

Gracias señor Presidente, por ser esta la primera oportunidad que tengo de dirigirme a la Plenaria del honorable Senado, quiero darles un saludo muy cordial, decirles que es muy grato poder estar en este foro de la democracia, explicando por supuesto siempre lo que debe ser la política internacional de un país que como Colombia requiere el concurso de todos sus ciudadanos, de todos sus sectores en un tema de tanta importancia para la vida del país. Yo quisiera destacar muy brevemente señor Presidente y honorables Senadores, algunos de los lineamientos generales que el Gobierno del Presidente Pastrana pondrá en práctica en su política internacional.

En primer lugar, se trata de una política internacional de consenso, se trata de una política internacional en donde en su formulación y su ejecución estén representadas todas las fuerzas vivas del país.

El consenso en la política internacional, es lo que le da fuerza, es lo que le da coherencia y lo que hace posible que el país pueda con una sola voz, entrar con paso firme en todos los espacios de negociación que debemos tener en la hora presente de la agenda internacional; pero es también la única manera como se defienden los intereses nacionales de una manera sistemática y coherente. Igualmente el señor Presidente nos ha indicado a los señores Ministros del Despacho que tenemos que ver con el tema internacional, que en materia internacional serán el Presidente y el

Canciller de la República, quienes dirijan y coordinen la política internacional de Colombia que debe ser una.

Eso quiere decir honorables Senadores, que nosotros tendremos esa obligación desde la Cancillería, de coordinar con todas las diferentes entidades del Gobierno esa política internacional para que no haya inconsistencias, ni haya voces que puedan contradecir lo que se ha definido como una política internacional de todos los colombianos.

Ya en esta dirección hemos trabajado en estos pocos días que tenemos con los Ministerios de Defensa, de Comercio Exterior, de Agricultura y del Medio Ambiente para establecer unos mecanismos de coordinación institucional que nos permitan adelantar esa política en esta dimensión. En tercer lugar; el Presidente de la República, convocará en el mes de septiembre a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores a la que por demás, en el honorable Senado ya designados sus miembros con el propósito de dar vigencia plena a ese deseo de que la política internacional de Colombia sea de todos. Esa será la ocasión propicia para entrar ya en mayores detalles en torno a los importantes temas de la agenda internacional que tiene prevista Colombia para los próximos años.

En relación con las preguntas, o las observaciones que el Senador Moreno de Caro ha querido preguntarnos, yo quisiera señalar en relación con la contribución de la Cancillería al ajuste fiscal, que también el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá poner su cuota de sacrificio, por supuesto estamos haciendo el estudio correspondiente, y ustedes entenderán por lo delicado del tema que se tratará por la vía diplomática de tomar esas determinaciones por cuanto se pueden afectar algún tipo de relaciones con países, hay que surtir un trámite diplomático previo y una vez por supuesto que terminemos el estudio que se está adelantando, eso no quiere decir en ningún caso que dejemos de cumplir compromisos o que dejemos de atender países, para eso existen figuras en la diplomacia y en las relaciones internacionales que nos permitirán atender adecuadamente todos los compromisos que Colombia ha asumido y los que debe asumir hacia el futuro.

Sin embargo, yo quisiera señalar que el ahorro año, que hemos previsto de acuerdo con los cálculos preliminares que estamos adelantando, ascendería aproximadamente a 2.380 millones de pesos que sería un aporte importante del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores en esa recomposición del funcionamiento del servicio exterior.

Yo quiero sin embargo recordarle al honorable Senado de la República, que el presupuesto de la Cancillería es muy precario, el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, si mi mente no me falla, llega a cerca del 0.38 del Presupuesto Nacional, sin embargo, vamos a hacer un esfuerzo también y a contribuir igualmente en el proyecto de recorte presupuestal hemos hecho lo que el Fondo

Rotatorio del Ministerio un recorte de 965 millones de pesos en funcionamiento, 125 millones de transferencias y 200 millones de inversión de los recursos propios que son otra contribución importante, hay que tener en cuenta que el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se ejecuta fundamentalmente en dólares, en virtud de los compromisos que tiene que atender el país en el exterior y pues realmente con el proceso de devaluación de la moneda muchas veces los presupuestos del Ministerio se ven realmente muy apretados, pero yo quiero informarles al honorable Senador Moreno de Caro y a los honorables Senadores que esa es la dimensión de las cifras que estamos previendo, por supuesto una vez que hayamos concluido ese estudio; con mucho gusto le informamos al Senado de la República y por supuesto tendremos que hacer los trámites correspondientes por la vía diplomática.

Y en relación señor Presidente y honorables Senadores, con el otro tema que plantea el Senador, que es el tema de las relaciones con los Estados Unidos, yo quiero hacer unas precisiones que me parecen fundamentales para que el honorable Senado y los colombianos comprendan, la magnitud de la importancia, de los esfuerzos que tiene que hacer Colombia en sus relaciones con este país.

Nadie puede desconocer la importancia que tienen las relaciones con los Estados Unidos, por supuesto que lo que hemos querido inclusive desde antes de iniciarse el propio Gobierno, ha sido iniciar un proceso de normalización de las relaciones con los Estados Unidos, ese fue precisamente el propósito y el espíritu de la visita que hicimos a la ciudad de Washington el día 3 de agosto, a las reuniones que sostuvimos con el señor Presidente de los Estados Unidos, con diferentes Secretarios del Gobierno de los Estados Unidos, con funcionarios del Congreso de los Estados Unidos; con el propósito de que verdaderamente Colombia pueda entrar en una etapa de normalización de sus relaciones y que ese proceso de normalización de las relaciones, nos permita diversificar nuestra agenda con ese país.

Ese es un primer aspecto que yo quiero señalar y quiero también decir, que en todo momento las relaciones con los Estados Unidos, se van a desarrollar dentro de un clima de respeto mutuo, dentro de un clima de armonía y de cooperación y no de confrontación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, será sobre la base de esos principios rectores, se hará su política bilateral con los Estados Unidos.

Y hemos encontrado debo decirlo con satisfacción, un nuevo clima, hay un ambiente de entendimiento, hay un ambiente de normalización de esas relaciones que será fundamental precisamente para diversificar la agenda y cuando hablamos de diversificar la agenda, yo tomé el deber de señalarle a los colombianos en días pasados frente a informaciones periodísticas, que no será la certificación, que es un procedimiento por supuesto interno de los Estados

Unidos, el eje de las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos.

Hay aspectos mucho más importantes, hay aspectos mucho más significativos para Colombia que el aspecto de la certificación y quiero también que el Senado de la República sepa, que la certificación no fue un tema que se trató en ninguna de las reuniones que sostuvimos durante la visita a los Estados Unidos. También señor Presidente y honorables Senadores, yo quiero relatar, me parece que es bueno que el honorable Senado sepa, que en la visita en las conversaciones con el Presidente Clinton, hablamos sobre diferentes temas de la agenda bilateral; hablamos sobre el proceso electoral que vivió Colombia, hablamos sobre el proceso de paz y sobre lo que el Presidente Pastrana estaba en ese momento y está pensando, debe ser la implementación del proceso de paz; hablamos de comercio y de inversión y hablamos también de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, son elementos todos que están presentes y que no se pueden desconocer en la relación bilateral.

En comunicación que el Presidente Clinton envió hace unos pocos días al Presidente Pastrana, con ocasión de los dolorosos hechos de orden público, el Presidente Clinton reiteró su deseo de trabajar en diferentes aspectos de la agenda bilateral con Colombia. Señaló su deseo de en primer lugar avanzar en importantes temas en el campo de la lucha contra el narcotráfico; nosotros consideramos que este tema debemos mirarlo con una aproximación nueva, con ese criterio de corresponsabilidad y de transnacionalidad que tiene este fenómeno que tanto ha afectado la vida de Colombia. Igualmente hablamos y el Presidente así lo señala en su carta al Presidente Pastrana, sobre el deseo de cooperar en aspectos como los derechos humanos, el desarrollo económico, el fortalecimiento de la justicia e indicó, el interés del Gobierno de los Estados Unidos en trabajar en el proceso de paz, siempre y cuando el Gobierno de Colombia lo considere necesario y por supuesto también de contribuir en algo que nosotros hemos denominado la diplomacia para la paz, que es lograr que las naciones amigas y los organismos internacionales comprendan el proceso que se va a iniciar en Colombia y le demos un contenido efectivamente económico y social al tema de la paz con la cooperación internacional.

En las reuniones que también sostuvimos con los diferentes funcionarios de las diferentes agencias, hablamos de otros temas como el comercio y la inversión, ustedes bien conocen las dificultades que se han presentado en los últimos años en el campo de la protección de las inversiones y en esa dirección el Presidente de la República, le ha pedido a un grupo de Ministros que tratemos de lograr un proyecto de enmienda legislativa que modifique el artículo 58 de la Constitución Nacional; estamos haciendo ese trabajo, que recoja lo que ha sido la experiencia en el Congreso de la República, de tal manera que podamos darle a la comunidad

internacional, la tranquilidad que debe existir por supuesto dentro de los límites que la propia Constitución y la ley colombiana nos deben señalar al régimen de protección de las inversiones. Igualmente en el tema de las preferencias arancelarias conocidas como el Appa. Ustedes saben que este ha sido un esfuerzo importante que los empresarios colombianos deben seguir aprovechando porque representa una concesión unilateral de parte del Congreso de los Estados Unidos para un paquete importante de productos colombianos. Estas preferencias están prorrogadas hasta el año 2001 y estaremos atentos para que se prorroguen dentro de una visión de más largo plazo, pero también para que el sector empresarial colombiano pueda realmente hacer uso de un mecanismo que es preferencial y positivo para abrir los mercados de sus productos en el país.

En el marco de la diversificación de la agenda, hemos iniciado un proceso de fortalecimiento de la comunidad Andina. Probablemente no es hoy el día de señalar una estrategia general que por cierto tuve oportunidad esta mañana de presentar en la Comisión Segunda del honorable Senado, pero sí señalar que dentro de las estrategias con los Estados Unidos, las relaciones de la Comunidad Andina en materia de comercio e inversión van a ser una de nuestras grandes prioridades, ya hemos dado inicio a una etapa en la que la comunidad Andina que queremos fortalecerla como eje, no solamente comercial sino político juegue en papel importante para lograr una interlocución mucho más institucionalizada de lo que deben ser las necesidades en materia de comercio e inversión en el proceso integrador de la Comunidad Andina. En el tema de la diversificación, yo quiero mencionar simplemente algunos de los aspectos que hemos planteado que son de la mayor importancia no solamente para la vida colombiana sino en los procesos de integración que actualmente se surten en el continente, por ejemplo nadie puede negar la importancia que tiene en las negociaciones comerciales internacionales el tema de la propiedad intelectual, será un tema que estará presente y es un tema en el que Colombia ha venido trabajando y que tendrá que trabajar para hacerle frente a algo que está presente en la mayoría de las relaciones hoy en día entre los países.

El tema de la energía es un tema importante para los dos países, hay una complementación importante que habrá en su momento que examinar y mirar, el tema del tráfico de las armas, si hay alguna preocupación que este Gobierno tiene en relación con la violencia que hay en la sociedad colombiana tiene que ver con el tráfico de armas y uno de los lugares de mundo en donde más fácilmente se trafica con armas y se consiguen armas es en los Estados Unidos y así se lo señalamos a las autoridades norteamericanas quienes nos han ofrecido su concurso para tratar de poner remedios en este campo que tanto perjudica a nuestro país. Igualmente en el tema del contrabando, hay que hacer grandes esfuerzos en el campo del contrabando hay

sectores de la industria colombiana que sufren por el contrabando, en el tema aeronáutico el país tiene que hacer esfuerzos importantes y lograr que el tema aeronáutico se convierta no en una piedra en el zapato para fomentar las relaciones, sino en un tema de cooperación entre los dos países.

Nosotros queremos en ese proceso de diversificación de las relaciones trabajar con el sector empresarial, con el sector privado, porque nos parece que la misión que tiene que cumplir una Cancillería moderna, una Cancillería eficiente tiene que pasar por el apoyo y la vinculación del sector empresarial y otras fuerzas vivas de Colombia en las relaciones con los Estados Unidos, y así hemos señalado que por ejemplo un Estado como la Florida debe ser un estado prioritario en las relaciones comerciales de Colombia y en las relaciones de numerosos colombianos que viven en este país; son algunos de los temas a los que yo me quería referir en el punto específico de la diversificación de las relaciones, que culminarán en la visita que el Presidente Pastrana realizará a los Estados Unidos con ocasión del ofrecimiento formal de realizar una visita de Estado por parte del Presidente de los Estados Unidos antes culminar el presente año.

Esa será una materia fundamental de las relaciones internacionales de Colombia en los próximos meses, porque será la ocasión propicia para que efectivamente culminemos el proceso de normalización de las relaciones que infortunadamente por la crisis política se sucedió y que nos permita de una manera efectiva diversificar nuestra agenda. Hay otros dos temas que señala el Senador Moreno en su cuestionario, es el tema de la extradición, sobre el tema de la extradición en realidad no hay nada nuevo que decir, el país conoce, el honorable Senado conoce cuál es la situación jurídica del tratado de extradición con los Estados Unidos y por supuesto no hay por el momento nada nuevo que adelantar en esta materia, y por supuesto también el honorable Senado conoce el pronunciamiento que está pendiente en la Corte Constitucional que pues simplemente fijará el marco legal y constitucional en el cual el Gobierno tendrá que actuar.

En materia de fumigación de cultivos, en realidad este no es un tema del resorte de la Cancillería, es un tema que maneja sobre la base de las políticas definidas por el Consejo Nacional de Estupefacientes la Dirección de Antinarcóticos de la Policía, es un tema que viene de atrás, es un tema sin duda importante, y es un tema que tenemos que examinar con mucho cuidado, pero por supuesto no le corresponde al Canciller de la República fijar una posición de Gobierno en esta materia, sino a las autoridades que tienen en su resorte la definición en este campo.

Finalmente honorables Senadores, yo quisiera reiterar que si por algo debe caracterizarse la política internacional del país, es porque dejemos muchos de los paradigmas que han rodeado la ejecución de la política durante

muchos años y que verdaderamente seamos capaces de mostrar las cosas buenas de Colombia, las cosas positivas de Colombia, que seamos capaces de recuperar la imagen internacional de este país y en esa tarea no puede estar ausente nadie, ningún colombiano de bien que quiera ayudar a recuperar la dignidad de Colombia puede estar ausente de esto, que debe ser una política de Estado.

Vamos también a trabajar en la modernización institucional de la Cancillería, yo le agradezco al Senador Moreno de Caro que haya recordado que efectivamente me he preparado muchos años para este trabajo, es así y me siento orgulloso de ser hoy Canciller de la República, vamos a modernizar la Cancillería, vamos a convertirla en su instrumento eficaz de la política internacional de Colombia, con la ayuda de ustedes, con la ayuda del Congreso de la República y con la ayuda de todos los colombianos, esa será la única manera como Colombia puede recuperar su capacidad de negociaciones, como Colombia puede estar presente en los diferentes escenarios internacionales y como podremos entregarle a nuestros hijos un país lleno de dignidad y lleno de esperanza; muchas gracias honorables Senadores, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Lloreda Caicedo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Lloreda Caicedo.

Señor Presidente y honorables Senadores, ante todo quiero agradecer a ustedes la oportunidad de dirigirme por primera vez como Ministro de la Defensa en este recinto, me siento muy satisfecho, muy honrado, yo tuve aquí como todos ustedes muchos años de mi vida en estas curules, participando en debates, examinando los problemas nacionales; hoy vengo a hacerlo en nombre de un gobierno que se acerca a los problemas públicos en una circunstancia particularmente difícil de la vida nacional, cuando la crisis que ha envuelto a la Nación a través de tantos años, empieza a tocar fondo y cuando en el ramo particular que me ha correspondido manejar en esta coyuntura se presentan problemas particularmente complejos, la citación del honorable Senador Carlos Moreno De Caro, es una oportunidad para mirar un poco también este aspecto de la situación del país, y yo quisiera ante todo decir que estamos sin duda en el tema del orden público enfrentados a una realidad muy compleja donde ha habido una diversidad creciente de problemas, una multiplicación de actores, unos escenarios que se han ido modificando a través del tiempo y que lejos de simplificarse, podríamos decir que han adquirido mayor gravedad, es cierto, que hay prototipos, hay posiciones preestablecidas, hay arraigos, ideológicos, posiciones extremas, que han dificultado y que han agravado los conflictos, pero no es mero cierto

que el mismo crecimiento del país, su diversidad geográfica, la extensión de su territorio y la misma incapacidad del Estado para hacer presencia eficaz en todos los rincones de la Nación, ha sido un estímulo para que fuerzas irregulares que actúan al margen de la ley, se pueden desarrollar de manera que hace algunos años tal vez, no habíamos siquiera concebido.

Los escenarios de conflicto como ya lo expresé, tienen ya hoy muchos actores al margen de la ley, por fuera de las fuerzas legítimas del Estado, pues actúan diversas fuerzas insurgentes, las más conocidas, las Farc, el ELN, el EPL, las llamadas autodefensas o delincuencias organizadas o paramilitares según la expresión que a cada uno más convenga y está por supuesto el fenómeno del narcotráfico que de alguna manera tiene una propia organización y que ha contribuido con recursos a alimentar toda esa estructura de desarreglo y de violencia, las víctimas de estos fenómenos, pues son tantas en el año como ustedes todos saben, hay en las estadísticas de la criminalidad o de la violencia en Colombia, cerca de 30.000 compatriotas que mueren por razones violentas, no todos por supuesto como resultado del conflicto armado, muchos por accidentes de tránsito, por la inseguridad que hay en nuestras calles, por una propensión cultural hacia la violencia que se ha ido diseminando en todo el territorio nacional, por la ausencia misma de la justicia que genera impunidad y que hace que los ciudadanos se tomen las soluciones en sus propias manos, pero parte sustancial también obedece y aquí mencionaba algunas estadísticas el Senador citante, al conflicto mismo.

Es un conflicto que ha crecido, es un conflicto donde el número de personas involucradas en cada una de estas organizaciones ha aumentado, ha aumentado además dentro de un criterio vegetativo de población, si la población colombiana hoy se puede acercar a los 40 millones de personas o puede llegar a esa cifra muy próximamente también, los actores de conflictos se han incrementado con un fenómeno adicional y es que ya no es un fenómeno exclusivamente rural, la presencia en las ciudades de los fenómenos de violencia, de las milicias urbanas, de todos los desarreglos sociales que han ido generando ese sustrato de personas que estaban sin empleo, sin alternativas, sin esperanzas, con unos servicios estatales deficientes, ha agravado el panorama social a unos extremos que son francamente preocupantes.

Hay también otro hecho y es también un poco el tema de esta citación y es el tema propio de lo que podríamos llamar la economía de la violencia, la violencia tiene sus propias fuentes económicas, unos estudios que se hicieron en el año 97 demuestran que en ese año, los grupos que actúan fuera de la ley, es decir, el presupuesto de la ilegalidad en Colombia, pudo haber llegado a 1.000 millones de millones de pesos, es decir un billón de pesos en la terminología económica que hoy se utiliza, eso es mucho dinero, ese dinero proviene en gran

parte del narcotráfico, pero también de la extorsión, del secuestro, de la explotación y del chantaje a compañías, de aprovechamientos indebidos, de atracos, de toda clase de situaciones delictivas que ayudan a alimentar estos fondos que están dirigidos a establecer toda una estructura que actúa al margen de la ley, más que una informalidad, yo diría que es un fenómeno social altamente preocupante, pero muestra cómo nuestra estructura social no ha sido capaz de absolver a la totalidad de esa población, cómo la ilegalidad también de alguna manera es una fuente de empleo, y está generando expectativas en poblaciones que no tienen otras posibilidades y esa realidad social no podemos eludirla, ni podemos manejarla exclusivamente con mecanismos represivos, yo manejo es cierto, el aparato militar, la policía que tiene una función principal de controlar y preservar el orden público y ofrecer seguridad a los ciudadanos, pero todos sabemos y allí la propuesta de paz del señor Presidente, de allí que esté haciendo planteamientos sobre la financiación de esa paz integral, que la paz misma no depende solamente de la autoridad, del imperio de la ley, de lo que pueden hacer las fuerzas legítimas del Estado, sino de las condiciones sociales y económicas que podamos darle al país, frente a ese presupuesto o esa economía de la ilegalidad, el Estado tiene que moverse también con sus propios recursos para tratar de hacer un cubrimiento extensivo y protector de la población civil y para proteger las distintas regiones del país, los presupuestos que ha venido manejando el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Defensa, representan alrededor del 12% del total del funcionamiento de inversión en el año pasado de 1998, es una cifra alta. No es por supuesto el equivalente a lo que gastan los países más desarrollados, países como Estados Unidos, andan en el 25 o hasta el 30% del presupuesto, con unas cantidades obviamente descomunales que gastan en esa materia.

Sin embargo, de esa participación en el Presupuesto Nacional un altísimo porcentaje del 75% equivale a la remuneración de soldados, policías, y a una inmensa cantidad de personas pensionadas, los sueldos de retiros de las Fuerzas Armadas, allí hay un ejército de población de personas que prestaron sus servicios, que ofrecieron su vida a esa profesión, que están en este momento pensionados por parte de los distintos organismos adscritos al Ministerio y que dependen del Estado. Sólo un 18% del presupuesto es operativo y sólo el 8% de ese total realmente se orienta hacia la inversión pública.

En 1997 hubo como ustedes recuerdan, un esfuerzo tributario especial con los llamados bonos de seguridad, que permitieron recuperar en buena parte el taraso tecnológico y parte de esas inversiones en la Armada, en la Fuerza Aérea, en el Ejército y en la policía están reflejándose en este momento en la posibilidad de mejorar de alguna manera esa capacidad operativa que tanto se ha perdido y que tiene desconcertado al país. Para el año de 1998 este

año hubo recortes, el señor Ministro de Hacienda a pesar de comprender la dimensión estratégica de esta parte del gobierno, pudimos colaborarle con \$20.000 mil millones, un poco más en los recortes presupuestales que se hicieron de partidas que no se habían ejecutado en el ejercicio fiscal de 1998 y para el año entrante más allá de los gastos de funcionamiento se prevé una inversión relativamente baja a diferencia del año 97, en que hubo recursos especiales; para el año próximo no los hay.

Estamos enfrentando esa situación; se puede comprometer un poco el plan de desarrollo de las Fuerzas Armadas en el país, pero haremos todo lo posible para señalar prioridades para ajustarlo a la realidad dramática fiscal que vive el país que todos conocemos y en el entendido de que los elementos que tenemos se puedan aprovechar debidamente. Hay un plan también que está vinculado con el servicio militar obligatorio y su desmonte gradual, se ha propuesto incrementar el número de soldados profesionales, el número de 10.000 a través de la vigencia del año 99, con el fin de incrementar la capacidad de presencia de la fuerza pública en los escenarios de conflictos, y al mismo tiempo reducir el número de bachilleres que son reclutados cuyo entrenamiento es menor, cuya estancia es menor, cuyo costo es menor por supuesto, pero cuya utilidad práctica en un país que no está en paz, que está en medio de tantos conflictos, no es la más indicada.

Yo quiero decirles a ustedes simplemente, que en esta primera charla que tenemos en la plenaria del Senado en donde honrosamente acudo en función de esta citación, quiero decirles que estamos allí para examinar todos estos temas, para buscar las alternativas y soluciones con la certeza de que el Ministerio de la Defensa es un instrumento de protección para la ciudadanía, es sin duda la herramienta que es del Estado para preservar el orden público y cumplir la función constitucional, pero es también un aliado de la paz que constituye la política del gobierno; los nuevos mandos militares para asumir el mando han hecho un compromiso muy claro de contribuir en todas las formas para poder conseguir esos resultados y esos propósitos.

Muchas gracias honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Defensa Nacional, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

La interpelación mía va a hacer excesivamente breve, por esto, porque yo estoy inscrito señor Presidente, entonces yo lo que le iba a pedir no tiene que ver con la intervención del señor Ministro, sino que quiero intervenir antes que intervenga el Ministro de Hacienda, porque voy a hacer referencia a un punto desde luego que tiene que ver con el formulario de citación, pero que tiene que ver más con el presupuesto y con el déficit fiscal. De manera que le pediría que una vez que se termine esta ronda de interpellaciones, me conceda, me anticipe mejor dicho la palabra; yo estoy inscrito

para hablar antes del señor Ministro de Hacienda lo haré brevemente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Defensa Nacional, interpela el honorable Senador Edgar José Perea Arias:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme rápidamente a las palabras del Senador Carlos Moreno De Caro, cuando en un momento de su intervención, le aconsejaba y perdone también mi léxico que es igual al del pueblo que es el que yo conozco, yo no sé hablar con un diccionario debajo del brazo. Le preguntaba al Ministro de Hacienda que por qué razón tenía que estar permanentemente dando a conocer los déficit y los errores que encontró, si ya se sabía perfectamente que el Gobierno pasado fue malo y que ellos iban a hacer el cambio.

Entonces para qué permanentemente ponerse a estar diciendo los errores que tenemos y eso por supuesto que espanta como decía Moreno De Caro, a algunos inversionistas que quieran trabajar aquí, entonces me parece que el señor Ministro de Hacienda pues, debiera dedicarse más a resolver los problemas que a estarnos restregando permanentemente lo que tenemos, y a mi querido amigo el Ministro de la Defensa unapreguntica nadamás, por qué los Generales de la República permanentemente están dando las que van a utilizar, si las tácticas son tácticas de guerra, eso tiene que ser secreto, supremamente secreto, ya todo el mundo sabe que el Ejército colombiano va a tener 10 mil hombres más, entonces para qué tienen que estar dando las tácticas, yo pienso que es una cosa secreta, ¿no le parece señor Ministro?

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Defensa Nacional, interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias señor Presidente. La pregunta no es para el señor Ministro de Defensa; sino para el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Usted nos acaba de decir que el presupuesto va a disminuir en 238.000 millones de pesos del Ministerio de Relaciones.

Esta tiene que ver con la supresión de algunos consulados o embajadas en el exterior, en caso de que esto sea cierto, si nos puede informar cuáles son esas embajadas o consulados que piensan ustedes suprimir, porque no quisiera señor Ministro que se presentara ese acto indelicado, bochornoso que se presentó esta semana con el caso del Consejo Nacional de Televisión, al retirar de sus cargos a la doctora de Greiff y al doctor Valencia, porque eso no es sano para el país, yo pienso que en este ánimo que hoy nos asiste a todos y especialmente al Gobierno Nacional, donde se busca cierto grado de tolerancia y de respeto por los demás partidos, yo creo que eso va en detrimento de la misma relación armónica que debe existir entre el nuevo Congreso y el Partido Liberal. Por eso señor Ministro quisiera que usted fuera en ese sentido muy claro y que ojalá en caso de que se fueran a dar esas supresiones de esos consulados o embajadas, sea por necesidad de servicio o que la relación costo de beneficios no son

importantes esos consulados o esas embajadas y que no sea realmente en una persecución que se podía pensar y que de nuevo repito, sería muy grave para las relaciones armónicas que deben existir.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro de Defensa Nacional, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, cuando inició la intervención el Senador Moreno De Caro y nos mostró todos esos libros que dice haber leído, yo pensé que nos iba a mostrar una faceta diferente a la que hemos tenido que soportar muchos de los ciudadanos bogotanos; pero mi dicha no duró mucho, porque tuve que también aguantar el discurso que ya hemos conocido durante cerca de tres años, que no es nuevo porque lo ha repetido en toda la campaña electoral y en la anterior, y que le ha permitido sacar dividendos electorales entre otras, porque como él mismo lo dice, es un discurso populista y desafortunadamente los sectores populares son presa fácil de los charlatanes y de los demagogos, como me hubiera gustado que nos sorprendiera él, con una exposición amplia, seria, acorde a la citación, la citación era bastante interesante, afortunadamente hemos tenido la oportunidad de parte de los Ministros de que nos den respuestas sobre algunos temas, pero yo sí de manera muy respetuosa doctor Moreno De Caro, le quiero decir que me desilusioné, porque de verdad que usted no se refirió para nada ni a los libros que dice haber leído, ni para absolutamente nada en referencia al tema de la citación, lo que se dedicó fue hacer lo que ya usted sabe que nosotros conocemos, porque hemos tenido la oportunidad de coincidir muchas veces en Bogotá, en muchas charlas, y en muchos discursos.

Yo creo que esa forma y se lo digo de manera cordial, y como una sugerencia respetuosa, está bien para la época de campaña y para tratar con ello conseguir votos a la alcaldía; pero yo estoy seguro de que va a conseguir más en la medida de que las intervenciones se fundamenten en cifras, en algo serio, para que la gente pueda conocer seguramente esa otra parte suya que no ha sido debidamente explotada, porque a lo mejor no produce tanto votos, pero que podrían generar más confianza aquellos que con su actitud les puede preocupar el que usted llegara algún día a la Alcaldía de Bogotá.

Yo sí quisiera hacerle una pregunta al señor Ministro de Relaciones Exteriores, perdón al Ministro de Defensa con respecto a la citación, porque es que la citación dice: para que rinda un informe concreto en cifras, de los diferentes ítems de los gastos de funcionamiento que reducirán ostensiblemente en el presupuesto actual y del próximo año.

Me parece que el señor Ministro hizo una importante exposición, sobre la voluntad que tiene el Gobierno de reducir en algunos gastos el presupuesto de la cartera; pero me parece que le faltó concretar en cifras cuando hablaba de

que vamos a incrementar los profesionales del Ejército, soldados regulares profesionales, no habla cuánto puede costar y cuánto ahorraría al ir disminuyendo lentamente los soldados bachilleres, o los soldados regulares, me parece que le faltaría al señor Ministro de pronto concretar en cifras, o sea porque al fin y al cabo como le digo, la citación va encaminada muy especialmente a que nos digan cifras, podríamos entender, claro que estamos todavía muy temprano para poder consolidar las cifras; pero yo sí creo que podríamos de pronto hacer el ejercicio de cuánta plata realmente es que va a ahorrar el país en materia de defensa, en materia de cierre de consulados o embajadas, etc.

Porque hasta ahora lo que nos han presentado a la opinión pública y a los colombianos y a los Senadores a través de los medios, es la famosa reducción de celulares, de vehículos que en mi concepto no veo de qué manera pueden contribuir de manera clara, a poder reducir siquiera el déficit del billón de pesos que ha planteado el Ministro de Hacienda.

Entonces yo sí quisiera por lo menos en las intervenciones que faltan y si es posible en los que ya tuvieron la oportunidad de que nos concretaran en cifras, para empezar a ver cómo vamos a encuadrar el gran déficit y llegar a lo que nosotros siempre hemos querido; que ese déficit no se vaya hacer a costillas de la inversión social, nosotros hemos creído que hay unos rubros importantes del Presupuesto Nacional, que se pueden reducir de manera considerable.

También entendemos que hay otra serie de gastos suntuosos, que son innecesarios, hay un gran boquete a través de la corrupción; ya lo he mencionado ustedes a través del no pago de impuestos, de la evasión, del contrabando, pero creo que el ejercicio, así lo entendí yo, de esta citación es por lo menos el esfuerzo que ustedes van a hacer en materia de racionalización de gasto con respecto a las carteras que ustedes manejan. Si es posible señor Presidente, me gustaría que lo redujéramos en cifras concretas a los que ya intervinieron y a los que falta por lo menos, también que lo hagamos en la medida que esto sea posible.

Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

Mil gracias señor Presidente, yo quiero nuevamente referirme a un tema que tratamos en la mañana de hoy y que tiene que ver también con las preguntas que hay en el cuestionario de esta tarde y es que desafortunadamente se nos agotó el tiempo y, los señores Ministros de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa, no pudieron concluir, dilucidando algo que para mí continúa siendo una duda muy grande y lo voy a resumir muy rápidamente.

En esta mañana el señor Ministro de Defensa decía además acertadamente, que el problema de la paz, y además nosotros enriquecíamos ese tema, radica no en armar sencillamente los ejércitos y enfrentarnos unos con otros para ver

quién pone más muertos siendo todos colombianos.

Yo le decía en la mañana de hoy a la Comisión Segunda, que para mí el problema de la paz, está precisamente en la zona rural, donde desafortunadamente el campesino no tiene la mano amiga de los gobiernos, donde desafortunadamente se ven desprotegidos y el señor Ministro de Defensa hablaba de que hay de un 30 a 40% dentro del país, de personas, en extrema pobreza.

En la mañana de hoy y también esto yo creo que va para el Ministro de Hacienda, yo hacía una pregunta: cómo van a hacer ustedes con el presupuesto, para poder aliviar esos problemas que tiene ese 30 a 40% del país, pero además hacía yo alusión al artículo 303 de la Constitución Nacional, donde les decía que el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público, y para la ejecución de la política económica general y yo creo que esa es una herramienta fundamental que nos da la Constitución señores Ministros y señores Senadores.

Porque ahí sí ustedes hacen un equipo con los gobernadores y alcaldes del país, yo creo que vamos a multiplicar ese presupuesto. A mí me parece que el señor Presidente de la República, que es la cabeza en este momento, podría con los Ministros hacer ese gran equipo con los gobernadores y alcaldes y poder llevar los presupuestos en una forma totalmente unificada; lógicamente no faltando a algo que cada gobernador o alcalde hizo en su campaña, y son unos compromisos adquiridos con el pueblo. Pero cuando hay problemas que nos aquejan y estos son problemas grandes dentro de la parte económica, y la paz del país; yo creo que valdría la pena distraer un poco esas voluntades para que ustedes pudieran aliviar en parte esa zona rural de Colombia y lógicamente a esas personas en extrema pobreza.

Y una segunda incógnita que nos quedó en esta mañana. La segunda incógnita es la siguiente: yo hacía la pregunta a los señores Ministros, además aceptando y creyendo lógicamente en lo que decía el Ministro de Relaciones Exteriores cuando dice que el Presidente Pastrana no asumió ningún compromiso con su homólogo de los Estados Unidos, acepto lógicamente creo en lo que ha esbozado y ha dicho el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Pero a mí me queda todavía una duda, si dentro de las conversaciones y las ayudas que va a dar los Estados Unidos a Colombia, va a haber presencia bien de personal uniformado o personal civil, de asesores, pilotos, etc., para que esas ayudas puedan ser efectivas para nuestra patria. Son las dos incógnitas en las cuales yo pregunto cómo vamos a hacer con el presupuesto para poder ayudar a ese 30 o 40% del país en extrema pobreza y las zonas rurales, y una segunda incógnita: de si va a haber aquí personal uniformado, civil, asesores, pilotos, etc., para que se puedan cumplir aquellos compromisos que en este momento está adquirien-

do el Gobierno de los Estados Unidos con el Gobierno colombiano.

Mil gracias señor Presidente.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Fueron dejados por Secretaría los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Apreciado señor Secretario:

Atentamente me permito remitir a usted, la respuesta al cuestionario formulado en la Proposición de citación número 021, presentada por el honorable Senador Carlos Moreno De Caro.

Del señor Secretario General, cordialmente,

Guillermo Fernández De Soto,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Respuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Fernández De Soto a la Proposición de citación número 021, presentada por el honorable Senador Carlos Moreno De Caro:

Rendir un informe en cifras, de los diferentes ítems de los gastos de funcionamiento que reducirán ostensiblemente en el presupuesto actual y del próximo año, con el propósito de acoger la directiva presidencial de contribuir todos —comenzando por casa— a reducir el déficit fiscal existente, el informe cobijará los principales institutos y dependencias de su sector.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha iniciado el estudio de un proyecto de supresión de algunas misiones de Colombia en el exterior, con el ánimo de atender la directiva presidencial que manda a todas las entidades estatales a contribuir con la reducción del déficit fiscal.

Como resultado preliminar, el Ministerio de Relaciones Exteriores cree que el ahorro que dichas supresiones podrían significar estaría cercano a la suma de US\$1.700.000 anuales, si se tiene en cuenta que los gastos inherentes al funcionamiento de las misiones diplomáticas colombianas, incluidos los salarios y los gastos de sostenimiento, se cancelan en dólares y en otras divisas.

La supresión de misiones debe surtir procedimientos previos en particular la notificación por la vía diplomática a los gobiernos ante los cuales están acreditadas dichas misiones, de la intención del Gobierno colombiano de cerrarlas, en atención a que, así como el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo entre los Estados, toda supresión debe notificarse al Estado receptor de antemano. No

es pertinente, por tanto, anticipar en este momento los nombres de los países donde Colombia piensa cerrar sus misiones, en aras de mantener la debida confidencialidad.

Cabe aclarar que la supresión de estas misiones no significa en momento alguno que se suspendan las relaciones con esos países, pues Colombia continuará manteniendo con ellos relaciones, acudiendo a la figura, contemplada en el artículo 5° de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, de acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Ilustración acerca de la situación real de las relaciones con los Estados Unidos de América, especialmente a lo concerniente a la extradición, la fumigación de cultivos, los desplazados y el aporte al fondo de la paz.

• Relaciones con Estados Unidos

Como lo ha señalado el Presidente Andrés Pastrana, los Estados Unidos es un país fundamental para las relaciones internacionales de Colombia. El nuevo clima de entendimiento y confianza en las relaciones bilaterales permitirá la diversificación de la agenda y el avance en la senda de la verdadera cooperación.

La Cancillería ejercerá la necesaria coordinación entre las distintas entidades vinculadas a las relaciones bilaterales, a fin de mantener posiciones unificadas frente a los temas de la agenda. Igualmente, el Ministerio vinculará al sector privado y en general a los nuevos actores, al desarrollo de las relaciones bilaterales, mediante la labor de consulta y concertación.

Por otra parte, comprometeremos a la sociedad civil, a los gremios de la producción y a los migrantes colombianos en los Estados Unidos con una política bilateral auténticamente nacional, donde exista una total coordinación entre las acciones que desarrolle el Estado y las que adelanten esos fundamentales actores de la relación bilateral. Ello les permitirá adelantar iniciativas concretas y puntuales que podrían encontrar eco en núcleos empresariales y políticos locales.

Conviene también desarrollar una relación estrecha con sectores y estados federales de los Estados Unidos que tengan intereses que proteger por su vinculación al país. Tal es el caso de La Florida, que tiene a Colombia como su mejor socio comercial latinoamericano. Contamos con las condiciones para establecer con ese estado unas relaciones más institucionalizadas y de más largo alcance, como convenios y acuerdos, especialmente en el campo comercial. Como tercer estado en población de ese país y segundo en crecimiento durante la última década, La Florida cuenta con un poder significativo para ser escuchado por el gobierno federal al momento de adoptar determinaciones, sobre todo en el campo económico.

Comercio: el ATPA

Las preferencias arancelarias otorgadas a Colombia en el marco del ATPA (Andean Trade Preferences Act), han sido de marcada utilidad

para la exportación de algunos productos colombianos a los Estados Unidos, siendo las flores el principal producto exportado bajo este esquema preferencial. No obstante, debido a los factores que se enuncian a continuación, la utilización amplia de las preferencias se ha visto obstaculizada; primero: la corta duración de las preferencias pactadas (hasta el 2001), así como la inseguridad sobre su prolongación en el tiempo, debido a las evaluaciones regulares que realiza el Gobierno norteamericano, son hechos que han desestimulado la programación productiva del sector exportador; segundo: para muchas de las preferencias pactadas no se registra oferta exportable y competitiva en Colombia, y tercero: productos competitivos y con oferta exportable no se encuentran incluidos en el esquema ATPA. Hay que tener en cuenta que los países andinos han ido ganando mayor experiencia en la obtención de beneficios a través del ATPA, lo que permite suponer un más alto índice de aprovechamiento de las ventajas arancelarias al lograr su extensión y ampliación.

En la Comunidad Andina cuya presidencia ejerce Colombia en la actualidad, se adelantan en este momento las negociaciones para definir una estrategia comunitaria sobre la extensión y ampliación del ATPA. En este proceso previo a la solicitud formal ante los Estados Unidos, participan el sector privado, los gobiernos y la Secretaría de la CAN. La posición de Colombia se encaminará a lograr que el nuevo esquema ATPA represente mejores condiciones de acceso al mercado norteamericano, tanto con respecto al tipo de productos beneficiados por la preferencia, como a la magnitud de la misma. Colombia sustentará su posición señalando la importancia del ATPA como instrumento clave para fortalecer las economías de la región andina, permitiendo así que los productores y cultivadores regionales puedan recibir incentivos económicos a su labor dentro del marco legal de la economía.

Igualmente en el ámbito andino, y aprovechando el ejercicio de la Presidencia de la CAN, Colombia impulsará y promoverá el diálogo comercial y el desarrollo de relaciones comerciales armónicas con los Estados Unidos. Colombia promoverá, en este contexto, la creación del Consejo de Comercio de Inversión CAN-Estados Unidos.

Inversión

Paralelamente con las acciones para mejorar las condiciones de acceso al mercado estadounidense para los productos colombianos, deberá desarrollarse una estrategia para facilitar el aumento de la inversión americana en el país. Actualmente Colombia capta el 3% de la inversión americana realizada en la América Latina, porcentaje relativamente bajo si se compara con la población del país, la cual representa el 8% de la población regional. Adicionalmente, esa inversión se concentra en pocos sectores, siendo el de los hidrocarburos (exploración y explotación) el más importante. La estrategia mencionada debe

basarse en acciones tanto para aumentar como para diversificar la inversión norteamericana en nuestro país.

En este contexto, la Cancillería promoverá acciones indispensables tales como:

La reforma del artículo 58 de la Constitución, inciso 5°, el cual permite la expropiación sin indemnización. Si bien la tradición colombiana no muestra antecedentes en este sentido, dicha norma constitucional representa un factor limitante para el inversionista extranjero. Por lo tanto es necesaria su modificación.

Diversificación de la Agenda

Si bien la cooperación en la lucha para combatir el narcotráfico es parte imprescindible de la agenda bilateral, es necesario establecer un equilibrio entre este y otros temas de mutuo interés. Desde esta perspectiva la Cancillería desarrollará, conjuntamente con otras entidades vinculadas a las relaciones bilaterales, esfuerzos y acciones encaminadas a la diversificación de la agenda.

**TRATADOS DE EXTRADICION
ENTRE COLOMBIA
Y ESTADOS UNIDOS**

Entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Colombia, se suscribió en Washington el 14 de septiembre de 1979 el Convenio de Extradición, el cual fue aprobado por la Ley 27 de 1980 y realizado el Canje de Instrumentos de Ratificación el 4 de marzo de 1982 en Bogotá, fecha en la cual entró en vigor de conformidad con el artículo 21 (2) del Convenio.

La citada Ley 27 fue declarada inexecutable por la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 12 de diciembre de 1986, volviéndose a sancionar por el Presidente de la República, correspondiéndole el número 68 del 14 de diciembre de 1986, esta nueva ley también fue declarada inconstitucional en providencia de junio 25 de 1987.

El Consejo de Estado, en pronunciamiento de marzo 23 de 1988 estimó que en virtud de las declaratorias de inexecutable, el Tratado de Extradición suscrito entre Colombia y los Estados Unidos de América en 1979 está vigente a nivel internacional, por haber sido ratificado, pero no puede ser aplicado en nuestro país por faltarle el requisito de su aprobación parlamentaria.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, el Tratado de Extradición se encuentra vigente, por cuanto no se ha dado ninguna de las causales, como la denuncia, para que éste se dé por terminado y por lo tanto lo previsto en él continúa siendo válido para los dos Estados Contratantes.

Es así que la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que transformó en norma positiva del Derecho Internacional un principio de Derecho Consuetudinario, señaló: el hecho que el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado haya sido manifestado en violación de una disposición de su

Derecho Interno concerniente a una competencia para celebrar tratados *no podrá* ser alegado por dicho Estado como vicio de su consentimiento, a menos que esa violación sea manifiesta y afecte una norma fundamental de su Derecho Interno. Una violación es manifiesta si resulta obviamente evidente para cualquier Estado que proceda en la materia conforme a la práctica usual de buena fe. Sobre la base de la intangibilidad de los tratados y su aplicación de buena fe, descansa todo el orden jurídico internacional.

Ahora bien, desde el punto de vista interno y teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia sobre la ley que aprobó el tratado, las diferentes solicitudes de Extradición que han sido formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos en los últimos años se han fundamentado en nuestro derecho interno, con excepción de las formuladas frente a Gilberto y Miguel Rodríguez, Juan Carlos

Abadía y Helmer Herrera. El Gobierno ha sostenido que a pesar de encontrarse vigente en el plano internacional, este es inaplicable en nuestro país, por haber sido aquí declarado inexecutable.

FUMIGACION DE CULTIVOS ILICITOS, DESPLAZADOS Y PAZ

La Dirección Nacional de Estupefacientes es la entidad encargada de la ejecución de las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes, que coordina y supervisa la ejecución del Plan Nacional contra las Drogas. A su vez, las autoridades encargadas de la ejecución del Programa de Erradicación de Cultivos en Colombia son la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Auditoría Ambiental de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Según datos suministrados por la Dirección Nacional de Estupefacientes las hectáreas cultivadas han aumentado así:

| | 1997 | 1996 | 1995 | 1994 | 1993 | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Coca | 79.500 | 67.200 | 50.900 | 44.700 | 39.700 | 37.100 | 37.500 | 40.100 | 42.400 |
| Amapola | 6.600 | 6.300 | 6.540 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 1.344 | - | - |
| Marihuana | 5.000 | 5.000 | 4.980 | 4.986 | 5.000 | 2.000 | 2.000 | 1.500 | 2.270 |

La fumigación de los cultivos es un mecanismo idóneo, siempre que se lleve a cabo dentro de ciertas circunstancias mínimas y dentro del marco de una estrategia global de lucha contra las drogas, que incluye otros tópicos, entre ellos el desarrollo de cultivos alternativos y la generación de empleo.

- Se analizará en forma detenida cuáles son los cultivos que se deben promover en reemplazo de la coca y la amapola.

- Se promoverá igualmente una participación más activa de organismos multilaterales y de diferentes países que permita financiar y crear mecanismos de sustitución de cultivos ilícitos y de desarrollo social en las zonas afectadas y en la infraestructura regional en dichas zonas.

- En conversación sostenida en la ciudad de Washington, el pasado lunes 3 de agosto, por el doctor Andrés Pastrana Arango, en su condición de Presidente Electo, con el Presidente Bill Clinton, se trataron entre otros, el tema del desarrollo alternativo, la cooperación antinarcóticos, la confrontación armada en Colombia y el inicio de un proceso de paz.

- El Gobierno de los Estados Unidos ha expresado su respaldo a la iniciación de un proceso de paz en Colombia y su asistencia al programa de desarrollo alternativo. Igualmente el Presidente Clinton informó que su Gobierno estará suministrando una ayuda adicional de US\$2.000.000 al Comité Internacional de la Cruz Roja, para los desplazados.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 24 agosto de 1998

Nº 7500 MDENL-745

Asunto: Respuesta cuestionario

Al: Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

De conformidad con el oficio de fecha 19 de agosto del presente año, con toda atención, me permito remitir la respuesta al cuestionario aprobado por la proposición Nº 21, en sesión ordinaria de esa Célula Legislativa el día 11 de agosto de 1998.

Cordialmente,

El Ministro de Defensa Nacional,

Rodrigo Lloreda Caicedo.

S.G. 537

Santa Fe de Bogotá, D.C., miércoles 19 de agosto de 1998

Doctor

RODRIGO LLOREDA CAICEDO

Ministro de Defensa Nacional

Despacho

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito enviarte copia de la proposición 21, suscrita por el honorable Senador Carlos Moreno de Caro, y aprobada

por unanimidad en la sesión ordinaria del 11 de agosto de los corrientes; mediante la cual se cita al debate relacionado con la reducción de gastos funcionamiento del presupuesto actual y del próximo año con el fin de reducir el déficit fiscal. Debate a realizarse el día martes 25 de agosto de 1998, a partir de las 3:00 p.m., en el Recinto del Senado.

De acuerdo al literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, ruego a usted enviar la respuesta con antelación.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

Anexo lo enunciado.

Proposición número 21

Cítese a la sesión plenaria del martes 25 de agosto a los señores Ministros de Defensa, Hacienda, Relaciones Exteriores y Educación, y a la plenaria del miércoles 26 de agosto a los señores Ministros de Comunicaciones, Transporte, Salud y Trabajo, con el propósito de que rindan un informe concreto en cifras, de los diferentes ítems de los gastos de funcionamiento que reducirán ostensiblemente en el presupuesto actual y del próximo año; con el propósito de acoger la Directiva Presidencial de contribuir todos -comenzando por casa- a reducir el déficit fiscal existente. El informe cobijará a los principales institutos y dependencias de su sector. El Ministro de Relaciones Exteriores ilustrará además, al país acerca de la situación real de las relaciones con los Estados Unidos de América, especialmente a lo concerniente con la extradición, la fumigación de cultivos... y el aporte al Fondo de la Paz.

Nómbrase una Comisión de Senadores por cada Ministerio, para que les realicen el seguimiento a los compromisos adquiridos.

Los anteriores debates serán transmitidos en directo por Señal Colombia.

Carlos Moreno De Caro.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 11 de agosto de 1998

El Gobierno Nacional mediante el Decreto número 1654 del 12 de agosto de 1998 aplazó por un término de diez días hábiles, la ejecución del presupuesto de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión en un monto \$3.0 billones.

Teniendo en cuenta que las asignaciones presupuestales para la presente vigencia son deficitarias y cursan varias solicitudes de adición en la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se acordó el recorte en gastos de funcionamiento en \$19.839.0 millones, el cual afecta las Unidades Ejecutoras, así:

UNIDAD EJECUTORA: 1501 - 01 GESTION GENERAL

| CTA | SUBC | OBJG | REC | CONCEPTO | RECORTE |
|-----|------|------|-----|---|----------------|
| 3 | 2 | 1 | 10 | Pago obligaciones vigencias anteriores ICBF | 691.300.000 |
| 3 | 6 | 1 | 10 | Sentencias | 12.000.000.000 |

UNIDAD EJECUTORA: 1501 - 03 EJERCITO

| CTA | SUBC | OBJG | REC | CONCEPTO | RECORTE |
|-----|------|------|-----|---------------------------|---------------|
| 2 | 0 | 1 | 10 | Adquisición de Bienes | 4.272.000.000 |
| 2 | 0 | 3 | 10 | Impuestos, tasas y multas | 2.875.762.092 |

Afecta este recorte especialmente la Unidad Ejecutora-Ejército Nacional en \$7.147.0 millones.

En la Unidad-Gestión General se recortan \$12.700.0 millones afectando el rubro "sentencias".

PRESUPUESTO PARA 1999

El presupuesto de gastos para la Fuerza Pública en la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999 se ha aforado en \$4.251.899.7 millones, de los cuales \$3.908.493.8 corresponde a gastos de funcionamiento.

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público consignadas en el mensaje al honorable Congreso, fija el 14% de incremento para los gastos de funcionamiento del año próximo.

Lo anterior conlleva a que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda obliga a la disminución en la adquisición de bienes y servicios, importantes para la buena marcha de la entidad.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D.C., 24 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor Pumarejo:

Me refiero a la Proposición número 21, mediante la cual se me cita a la sesión plenaria del honorable Senado de la República que se efectuará el martes 25 de agosto del año en curso, para rendir informe sobre la reducción de los gastos de funcionamiento en el sector educativo, en el presupuesto de la actual vigencia y en la de 1999, como contribución a disminuir el déficit fiscal existente.

Gustoso atenderé la citación. Remito para tal efecto, un informe general que consigna información en cifras sobre los temas planteados en la proposición que desarrollan las orientaciones del Gobierno Nacional, sobre esta materia.

Cordialmente,

Germán Bula Escobar,
Ministro de Educación Nacional.

**INFORME GENERAL PRESENTADO
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
NACIONAL AL HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA DE CONFORMIDAD
CON LA PROPOSICION NUMERO 21
DEL 11 DE AGOSTO DE 1998**

Fecha de la sesión: martes 25 de agosto de 1998.

Hora de la citación: 3:00 p. m.

Lugar de la sesión: recinto del Senado de la República

Tema principal: reducción de los gastos de funcionamiento en el sector educativo.

La reducción de los gastos de funcionamiento del sector educativo, asciende a la suma de treinta y seis millones cuatrocientos tres mil ochocientos noventa pesos (\$36.403.890), para la vigencia fiscal de 1998.

Esta reducción afecta los gastos generales de la planta central del Ministerio de Educación Nacional en veintinueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos (\$29.195.418) y los gastos generales de la Junta Central de Contadores en siete millones doscientos ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos (\$7.208.472).

Como lo explicaré en el debate, el mayor porcentaje de gastos de funcionamiento del sector educativo corresponde al pago de salarios de docentes y administrativos del servicio educativo estatal, incluyendo la educación superior.

Los recursos transferidos a las entidades territoriales y a las universidades para estos efectos es del orden del 80.47% del total de la apropiación. Sin embargo es insuficiente para cubrir el pago de 223.201 docentes y 23.569 administrativos, sin tener en cuenta el personal a cargo de las universidades nacionales y departamentales.

El déficit calculado para garantizar el pago del personal a cargo del situado fiscal es de \$728.602.928.000, para 1998 y para la vigencia fiscal de 1999, el cálculo asciende a \$804.954.049.000.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de agosto de 1998

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Proposición 21

Apreciado doctor:

Anexo a la presente la respuesta planteada en la proposición de la referencia y que trata de asuntos relacionados la reducción del gasto público.

Cordialmente,

Juan Camilo Restrepo Salazar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado.

* * *

Respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo, al cuestionario contenido en la Proposición número 21 de la Plenaria del honorable Senado de la República.

La Plenaria del honorable Senado desea un informe concreto en cifras, de los diferentes ítems de los gastos de funcionamiento que reducirán ostensiblemente en el presupuesto actual y del próximo año.

Respuesta:

El Gobierno Nacional ha expedido una serie de decretos por medio de los cuales se ordenan reducciones en el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 1998 y se adoptan drásticas políticas de austeridad fiscal y control de las llamadas nóminas paralelas.

Dentro de las políticas de ajuste del déficit fiscal, el actual Gobierno, mediante Decreto 1654 del 12 de agosto de 1998, aplazó partidas presupuestales de la actual vigencia fiscal por valor de \$3 billones, por un plazo de diez días hábiles, mientras estudiaba la posibilidad de reducir el presupuesto general de la Nación en \$1 billón. Aunque no se logró esta meta de recorte, porque la mayor parte de las apropiaciones se encontraban comprometidas, sin embargo, fue posible efectuar una disminución significativa, después de una dispendiosa revisión de cifras y conceptos de gasto.

Así, el recorte presupuestal para la vigencia fiscal de 1998 asciende a la suma de ochocientos setenta y cinco millones de pesos (\$875.296 millones). Este recorte permitirá disminuir el déficit fiscal en un monto equivalente a casi medio punto porcentual (0.5%) del producto interno bruto, PIB.

La reducción afecta a toda la Administración y es una muestra de la decisión del Gobierno de afrontar el problema fiscal. Estas medidas comprenden el primer instalamento del ajuste fiscal, el cual tiene como objetivo inmediato impedir que el déficit del Gobierno Central llegué a superar el cinco por ciento (5%) del PIB al cierre de 1998.

El recorte incluye \$352.596 millones en gastos operativos (incluyendo el servicio de la deuda) y \$522.700.5 millones en gastos de inversión.

Este es un recorte equilibrado que afecta a la totalidad de las entidades del Estado. Comprende más de cien organismos y entidades públicas y un número de proyectos superior a dos mil quinientos. Dicha reducción presu-

puetal incluye tanto apropiaciones del presupuesto de la Nación como de establecimientos públicos del orden nacional.

Los gastos de funcionamiento se redujeron en \$52.6 mil millones distribuidos así: \$9.4 mil millones son gastos generales y \$42.9 mil millones, transferencias, de las cuales \$40 mil millones corresponden a CERT que no se emitirán.

El recorte en gastos generales se concentró en aquellas apropiaciones destinadas a la adquisición de bienes, dentro de los que se encuentra la compra de equipo y materiales y suministros. El cuadro siguiente registra las entidades con mayor contribución al recorte presupuestal en gastos de funcionamiento.

Reducción presupuesto general de la nación 1998
(\$ millones)

| ENTIDAD | RECURSOS NACION | RECURSOS PROPIOS | TOTAL |
|---------------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Funcionamiento | 52,374.1 | 221.9 | 52,596.0 |
| Gastos de Personal | 296.7 | - | 296.7 |
| Colcultura | 236.2 | - | 236.2 |
| Desarrollo | 60.5 | - | 60.5 |
| Gastos Generales | 9,263.6 | 107.0 | 9,370.6 |
| Hacienda | 1,534.8 | - | 1,534.8 |
| Fiscalía | 1,513.8 | - | 1,513.8 |
| Fonrelaciones | 965.1 | - | 965.1 |
| Contraloría | 727.9 | - | 727.9 |
| Rama | 560.0 | - | 560.0 |
| Resto entidades | 3,962.0 | 107.0 | 4,069.0 |
| Menores a \$500 Millones | | | |
| Transferencias | 42,813.9 | 115.0 | 42,928.8 |
| Hacienda | 40,000.0 | - | 40,000.0 |
| Comunicaciones | 2,400.0 | - | 2,400.0 |
| Resto entidades | 413.9 | 15.0 | 528.8 |
| Menores a \$500 Millones | | | |

De manera adicional, como un complemento importante, el Gobierno Nacional ha expedido los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998 mediante los cuales se adoptan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y sobre austeridad en el gasto público que imponen restricciones a gastos suntuarios como uso de teléfonos celulares, utilización de vehículos, publicidad y publicaciones, nombramiento de asesores, supernumerarios y otros contratos de prestación de servicios. Estos forman parte de diferentes medidas que buscan reducir los gastos de funcionamiento y cuyo impacto comenzará a darse en el curso del presente año y será pleno en 1999.

En relación con la vigencia fiscal de 1999, en la actualidad se encuentra para estudio del honorable Congreso de la República el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1999. Aunque las cifras sobre servicios de personal muestran que aquél fue formulado con criterios de austeridad, sin embargo, la actual administración está en el proceso de revisar con detenimiento las cifras. De ser necesario propondrá al Congreso las modificaciones correspondientes.

La decisión del Gobierno de enfrentar el problema fiscal es indeclinable. En este propósito está seguro que contará con el apoyo decidido del Congreso de la República, de la

misma manera que lo tuvo para la adopción de las medidas señaladas en el documento.

Siendo las 8: 00 p.m., y agotado el tiempo reglamentario para sesionar, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 26 de agosto de 1998, a las 3: 00 p.m.

El Presidente,

FABIO VALENCIA COSSIO

El Primer Vicepresidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Segundo Vicepresidente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA